

**SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
INFORME EJECUTIVO DE GESTION ADMINISTRATIVA
ENERO – SEPTIEMBRE DE 2016**

Contenido

1. Despacho

- 1.1. Ejecución convenio 1430 de 2014 Construcción y Dotación del Centro Regional de Atención a las víctimas.**
- 1.2. Programa Aplicación Ley De Victimias.**
- 1.3. Derechos Humanos.**
- 1.4. Minorías Étnicas.**
- 1.5. Convivencia**
 - 1.5.1. Quilla Goles Por la Convivencia. (Guardianes de la Tribuna)**
- 1.6. Comparendo Ambiental**
- 1.7. IVC (Inspección Vigilancia y Control de la legalidad establecimientos de comercio).**

2. Bomberos

3. Inspecciones y Comisarias de Familia.

4. Cárceles.

4.1. Centro de Rehabilitación Femenina el Buen Pastor

4.2. Centro de Rehabilitación Masculina el Bosque.

5. Participación Ciudadana.

Desarrollo

1.1. Ejecución convenio 1430 de 2014 Construcción y Dotación del Centro Regional de Atención a las víctimas.

Barranquilla hoy en día es un Nódulo de desplazamiento de Multitudes de departamentos aledaños y comunidades del interior del país, que en calidad de víctimas y desplazados que buscan paz, estabilidad y una mejor calidad de vida.

Debido al crecimiento acelerado de la Actividad Económica e Industrial la ciudad se convierte en una opción acertada para empezar y salir adelante. Según lo antes descrito, las comunidades victimizadas que se desplazan a la ciudad encuentran en la construcción del **CENTRO REGIONAL DE VICTIMAS**, la realidad de un compromiso de preponderancia dentro de la política de Seguridad Pública y Atención Social acorde al Plan de Desarrollo Distrital Barranquilla Capital De Vida.

Este es un espacio donde varias entidades públicas gubernamentales destinadas a la atención de las víctimas ofrecerán a los afectados garantías, seguridad y calidad en gestiones, atención y trámites de los casos para hallar soluciones u oportunidades de enfrentar su estado vulnerable.

La Unidad Nacional de Víctimas y la Alcaldía Distrital de Barranquilla suscriben el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1430 de 2014** cuyo objeto es **CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO REGIONAL ATENCION Y REPARACION DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO BARRANQUILLA / ATL**. Ubicado en el Corregimiento de Juan Mina área metropolitana Vía 11ª # 8ª - 25 barrio Centro. Siendo firmado el 18 de diciembre de 2014, y se delega a la **SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITAL** como **SUPERVISOR DISTRITAL DEL CONVENIO**.

A cargo de esta, desde el 6 de Febrero de 2015 se realizan mensualmente los Comités Técnicos del Convenio donde participan los equipos de trabajo y delegados por las entidades aportantes, Unidad Nacional de Víctimas y Alcaldía Distrital de barranquilla, así,

Supervisor Distrital

CLEMENTE FAJARDO CHAMS,
Secretario Distrital de Gobierno,
Alcaldía Distrital de Barranquilla /
Atlántico.

Supervisor Unidad Nacional

ALFREDO PALENCIA.
Director Territorial,

Unidad Nacional de Atención y
Reparación de Víctimas.

El proceso de licitación pública LP 012 de 2015 con fecha de 18 de Septiembre de 2015 05:47 P.M. y fecha de convocatoria 08 de Octubre de 2015 01:22 P.M. es Adjudicado el día 19 de Noviembre de 2015 07:48 p.m. al contratista A construir s.a.

El contrato no. 012015003481, por un valor de \$2.158.948.344 correspondientes a las obras de construcción y dotación.

El día 25 de Febrero de 2016 se lleva a cabo **LA CEREMONIA DE INICIO**, precedida por el señor alcalde de la ciudad, la directora de Unidad Nacional de Víctimas, el Señor Gobernador del Departamento del Atlántico, el Gerente de la Empresa Contratante Aconstruir S.A.

El día 26 de enero de 2016 se lleva a cabo **LA PRIMERA SOCIALIZACIÓN** con líderes de la comunidad, socialización con asistencia de los líderes comunales del sector, la corregidora, personal de la parte social de la interventoría EDUBAR, funcionarios de la alcaldía.

El 27 de Enero de 2016 se da **INICIO DE OBRA** partiendo con las actividades programadas según lo proyectado iniciando por el DESCAPOTE Y LIMPIEZA DEL LOTE y en su orden

- ✓ OBRAS PRELIMINARES
- ✓ ESTRUCTURAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS
- ✓ MAMPOSTERÍA
- ✓ PISOS
- ✓ CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIÓN
- ✓ CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA
- ✓ ACABADOS Y OTROS

La Obra transcurre de forma normal cumpliendo lo pactado y se presenta una adición por concepto de mayores cantidades por un valor aproximado a los **\$ 750.000.000**, con el fin de cumplir a cabalidad con lo establecido en el convenio y dando garantía a las Víctimas de contar con el espacio ideal a su servicio.

En la actualidad se están llevando a cabo las actividades de **PROVISIONES PARA DOTACIÓN Y TOMA DE DETALLES.**

La fecha de entrega definitiva de obras está programada para el día 31 de Octubre de 2016.

FICHA TECNICA RESUMIDA DE EJECUCION DEL CONVENIO

FICHA ESTADO TÉCNICO Y FINANCIERO	CENTRO REGIONAL PARA LA ATENCION Y REPARACION DE VICTIMAS BARRANQUILLA/ATL.	
	CONVENIO :	INTERADMINISTRATIVO 1430 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2014.
	PROYECTO :	CONSTRUCCION OBRA CIVIL - ARQUITECTONICA Y DOTACION CENTRO REGIONAL DE VICTIMAS DE BARRANQUILLA.
	UBICACIÓN (DEPARTAMENTO Y CIUDAD DE EJECUCIÓN):	BARRANQUILLA / ATLÁNTICO. ÁREA METROPOLITANA CORREGIMIENTO DE JUAN MINA.
	VALOR DEL CONVENIO:	\$ 2.448.348.894
	PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	12 MESES
	PLAZO DE EJECUCION AMPLIACION:	24 MESES
	FECHA DE INICIO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2014
	FECHA DE TERMINACION INICIAL:	30 DE DICIEMBRE DEL 2015
	FECHA DE TERMINACION AMPLIACION:	31 DE DICIEMBRE DEL 2016
	VALOR CONSIGNADO A LA UNIDAD NACIONAL SEGÚN RENDIMIENTO FINANCIERO 2015:	\$ 9.849.799
	LOCALIZACIÓN:	BARRANQUILLA / ATLÁNTICO, CORREGIMIENTO DE JUAN MINA - CALLE 11 NO. 8ª - 25, BARRIO CENTRO.
	TIPO DE OBRA:	CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL Y ARQUITECTÓNICA
	TIPO DE SUMINISTRO:	DOTACION FISICA
	RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN :	ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN (TERRENOS, EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y VÍAS)
	VALOR PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL Y ARQUITECTONICA:	\$1,982,783,694 PESOS (ML)
	VALOR DOTACIÓN:	\$ 176,164,650
	PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NO. :	LP-012-2015
	ESTADO DE ACTUAL DEL PROYECTO:	ADJUDICADO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015.
	VALOR A CONTRATAR EN LP-012-2015:	\$ 2, 158,948, 344.
	OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO REGIONAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1430 DE 2014
	ÁREA DE LOTE:	5.320 M2
	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:	1.338 M2
	NÚMERO DE PLANTAS:	1 PISO
	TIPOLOGIA ARQUITECTÓNICA DE DISEÑO:	CONTEMPORÁNEA.
	DISEÑO ARQUITECTÓNICO:	ARQ. ANDRÉS VILLA
	ESPECIFICACIONES TECNICAS:	ARQ. ANDRES VILLA
PRESUPUESTO DE OBRA (APUS):	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
DISEÑO ESTRUCTURAL:	ING. OLGA PEZZANO MOLINA	
ESTUDIO DE SUELO:	TECNISUELOS	
INTEVENTORIA:	EDUBAR	
CONTRATISTA:	A CONSTRUIR S.A.	
DOTACIÓN:	A CONSTRUIR S.A.	



1.2. Programa Aplicación Ley De Víctimas

Se presentaran de manera resumida las diferentes actividades realizadas para garantizar la participación efectiva de la población víctima en el Distrito de Barranquilla, mediante el apoyo logístico y el acompañamiento a las asambleas ordinarias de las mesa distrital de víctimas, en el recorrido del año 2016 , sustentado en la ley 1448 de 2011 la cual reza que el Estado proveerá las condiciones técnicas y logísticas a través de las cuales las Mesas de Participación podrán ejercer su función de representación y logro de participación efectiva en los espacios idóneos para tal fin. Inicialmente se realizó apoyo logísticos: A las reuniones de socialización por parte de secretaría de salud de PAPSIVI, programa de atención psicosocial para la mesa de víctimas, en las instalaciones del hospital Adelita De Char, reglamento 4635 ley 1448 del 2011 a la comunidades Afro, palanqueras, negros y raizales, en el hotel Dora, taller de fortalecimiento a los miembros de las organizaciones de víctimas y los indígenas, comunidad negra y miembros y directivos de las organizaciones de víctimas y cursos básicos a la población víctimas procesos de concurrencia con el Sena.

De acuerdo a esta ley 1448 de 2011 los apoyos son:

Apoyos logísticos para el funcionamiento de la mesas de participación.
Apoyo de transportes.

Apoyos logísticos y técnicos para la elaboración de informes, documentos y proyectos.

Apoyos necesarios para las víctimas en condición de discapacidad.

Apoyos a mujeres víctimas con hijos menores de 5 años.

Los integrantes de las mesas de participación efectiva de las víctimas recibirán incentivos por su participación en las mesas, por las buenas prácticas y por el ejercicio de fortalecimiento y promoción de la participación de las víctimas. Las mesas de participación podrán presentar proyectos que promuevan la participación en sus organizaciones.

Medidas, programas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. De conformidad con los numerales 5 y 10 del artículo 168 de la ley 1448 de 2011, la presupuestales necesarios que aseguren la creación y sostenimiento de las mesas de participación de las víctimas de todos los niveles.

El artículo 264. Mesa de Participación son los espacios de trabajo temático y de participación efectiva de las víctimas, destinados para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de los disposiciones contenidos en la ley 1448 de 2011. Las mesas de participación de víctimas estarán

conformados por las organizaciones de víctimas y las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas.

En el año 2016 hasta el mes de septiembre y en el recorrido del mes de octubre de acuerdo a los componentes para ejecución establecidos en el convenio Nro. 012016000398 Cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos y recursos para proporcionar Atención Integral y Reparación a las víctimas, mediante procesos directos de intervención y mitigación de la vulnerabilidad, para la aplicación e implementación de la ley de víctimas, capacitaciones, asesoría jurídicas a las organizaciones de base, desarrollo de un programa continuo y sostenibles enfocado a los servicios sociales, el desarrollo económico que les permita mejorar su calidad de vida, activando la ruta de protección a las víctimas(1. Alojamiento temporal, 2. Alimentación temporal, 3. Atención y fortalecimiento a las mesas de participación, recursos logísticos para la institucionalización y operatividad del comité Distrital de justicia de justicia Transicional, según requerimientos de la ley 1448 de 2011, artículos 192, 193, 264 y 8 del decreto 0388 de víctimas y restitución de tierras, generación de espacios, escenarios de paz y encuentros de convivencia y el perdón para la transición y el pos-conflicto en el Distrito de Barranquilla”. Sigue fortaleciendo el apoyo logístico a las reuniones y actividades de la mesa distrital de víctimas.

ACTO DE ENTREGA DE RESTOS Y ACTO DE RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD CASO OMAR ZUÑIGA



ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO LOGISTICO



EVENTO CONSTRUYENDO PAZ DESDE LA GARANTÍA DE LOS DD.HH.

De acuerdo al plan de acción de la mesa de participación de víctimas, en el recorrido del año 2016, la fundación Cadena de Afecto, acompañó y apoyó logísticamente a los veinte (20) miembros de la mesa de participación de víctima distrital, en todas las reuniones que asistieron los miembros activos de la mesa distrital en su total fueron veinte (20) en las cuales, seis (6) reuniones ordinarias, celebrada mensualmente y tres reuniones ejecutivos, celebrada mes por medio, en la oficina de víctimas del segundo piso de la antigua Alcaldía ubicada en la calle 38 No 45-51 y actividades, según la ley 1448 de 2011, más reuniones en la secretaría de gobierno y otras entidades. Las actividades llevadas a cabo, por la mesa distrital de víctima, con participación activa de la población de víctimas, hasta el mes de septiembre fueron en su total fueron veinte (20), la más significativas entre otras: Celebración de la semana de la víctima en la diferentes localidades de Barranquilla como Pinar del Rio, Villa san Pablo, Villa Cordialidad, Urbanización Las Gardenias, en donde se realizaron rumba terapias, siembra de árbol, actividades recreativas para los niños y charlas psicosocial a los jóvenes víctimas, todas estas actividades contó con el apoyo logístico y tecnológico necesario y acompañamiento de la fundación Cadena de Afecto, para el éxito que se obtuvo, Actividades recreativas con los niños víctimas en diferentes sectores de la ciudad en conmemoración del día del niño, en la cual, se les ofreció dulces, meriendas, regalos y diversión como brinca- brinca en un inflable y presentación folclórica con niños del sector, Charlas de atención psicosocial para víctimas, la cual se le dio apoyo de auxilio de transporte a cada uno. Reunión de comité de la mesa de participación de víctimas, se le brindó acompañamiento y se les brindó a los miembros de la mesa, meriendas reforzadas, almuerzos y auxilio de transportes.

SEMANA DÍA DE LA VÍCTIMA EN BARRANQUILLA.



El operador CADENA DE AFECTO ratifica el apoyo y acompañamiento logístico en los cuatro días de la semana de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto armado con gestión y articulación con otras entidades quienes participaron activamente en las actividades y programación del evento, igualmente apoyo con meriendas, deshidratación a los asistentes, almuerzos y auxilios de transportes a los miembros de la mesa de participación como también a todo los asistentes de la semana con camisetas alusivas al eventos.

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE VÍCTIMA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.



En el distrito de Barranquilla, la fundación Cadena de Afecto, realizó 3000 encuestas de caracterización de la población víctima del conflicto, en diferentes localidades del Distrito, con la participación de 30 encuestadores. Con el levantamiento de esta información se estableció un informe significativo para futuras propuesta de solución real a la problemática de la población víctimas.

DOTACION DE SILLAS, MESA EJECUTIVA DE JUNTA Y DEMÁS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVOS DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS.



En Barranquilla, 28 de abril de 2016, en la oficina de víctimas del segundo piso de la antigua Alcaldía ubicada en la calle 38 #45 – 51 con la presencia del secretario de gobierno, personería Distrital, representantes de la MPDV, se hizo la entrega de dotación de elementos, en cumplimiento de lo establecido en la ley 1448 de 2011, en lo referente a la responsabilidad del Distrito de Barranquilla en cabeza de la secretaría de Gobierno, elementos de dotación fueron los siguientes: mesa de junta rectangular en forníca de 22 puesto, 24 sillas Novasio EU negra, greca

modelo 250 eléctrica de tres puestos, chalecos y camisetas para cada uno de los miembros de la mesa, gorra y carnet, también kits de oficina para cada uno de los miembros.

TALLER-ENCUENTRO MESA DISTRITAL DE VÍCTIMAS Y REPRESENTANTES DE OV EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 1448 DEL 2011.

SOCIALIZACION DE LA LEY 1448 DEL 2011



Se llevó acabo en salón de evento del hotel Génova, la exponente abogada experta en estos temas, Dra Isaura Guette Orozco, quien conto con toda la tecnología necesarias y repartió folletos alusivos al tema de la ley 1448 del 2011 y temas relacionados al plebiscito y postconflicto y temas de justicia transicional y reparación a víctimas se garantizó toda la logística necesaria para el éxito y cumplimiento de los objetivos del evento.

CURSOS BASICOS DE HABILIDADES Y DESTREZAS A POBLACION VÍCTIMA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. DENTRO DEL COMPONENTE PROCESOS MICROEMPREENDEDORES, GENERACIÓN DE NEGOCIOS



Jornada de capacitación mediante cursos cortos en convenio con el Sena a la población víctimas del Distrito de Barranquilla, en las diferentes localidades del Distrito. En los tres últimos meses se impartieron los cursos básicos a más de 500 víctimas, tanto los insumos y materiales requeridos fueron entregados por la Fundación Cadena de Afecto y refrigerios.

TALLER EN MENTALIDAD DE EMPRENDIMIENTO A LA POBLACIÓN VÍCTIMAS



Talleres de emprendimiento a 500 personas víctimas, con el propósito de crear una mentalidad de emprendedores a este sector de la población víctima,



asesorarles para que formulen sus proyectos y sus unidades productivas, que le permitan autosostenerse, generar empleos para sus familias y otras personas.

ACTIVIDAD RECREATIVA CON NIÑOS Y NIÑAS VÍCTIMAS (LA RECREACIÓN TAMBIÉN ES UN DERECHO).



La se han realizado seis (6) eventos con los niños y niñas en la cual se les inculcó los valores de la amistad, el amor y la convivencia pacífica, pues todos los niños y niñas participantes se divirtieron, la pasaron feliz, jugaron, brincaron y compartieron con sus amiguitos, disfrutaron de ricas meriendas, dulces y premios.



El evento se desarrolló en el hotel Génova, en donde se fortaleció y cualificó las capacidades y amplió los conocimientos de miembros de la mesa de víctimas y representantes de organizaciones de víctimas del Distrito de Barranquilla, y se les entregó y explicó la ley 1448 del 2011, acompañado con un kits de oficina a los 200 asistentes. La Fundación Cadena de Afecto les brindó todo el apoyo logístico necesario como refrigerios, almuerzos, apoyo de transportes a cada asistente y miembros de la mesa de participación, papelería, tecnología y tallerista.

TALLER DE FORTALECIMIENTO DEL DECRETO REGLAMENTARIO 4633 LEY 1448 DEL 2011 DE LA COMUNIDADES INDIGENAS VÍCTIMAS RESIDENTES EN EL DISTRITO DE Barranquilla.

Evento que se desarrolló en el salón de evento de Casa Varga, con la asistencia de 100 indígenas y los miembros de la mesa de participación, a quienes se les brindó kits de oficina con la ley 1448 del 2011 la cual se les dio una charlas sobre la respectiva ley, la Fundación también, les ofreció toda la logística necesaria como refrigerios, almuerzos, papelería, tecnología, auxilio de transportes y talleristas.

TALLER- FORTALECIMIENTO DEL DECRETO REGLAMENTARIO 4635 LEY 1448 DEL 2011 DE LA COMUNIDADES AFRO, PALENQUERAS, NEGROS Y RAIZAL ES. CONSTRUCCION DE PAZ.



De acuerdo a su plan de acción y la ley 1448 del 2011, previa planeación con la Secretaria de Gobierno, la Secretaria Técnica de la Mesa a cargo de la Personería Distrital, se organizó un taller para fortalecer y ampliar los conocimientos a doscientas (200) víctimas, miembros de la comunidad afro, negra, palenqueras y raizales en el decreto ley 4635 y ley 1448 del 2011, se ha garantizado de manera efectiva la logística requerida en el hotel Doral, a los miembros de la mesa y a la comunidad negra víctima del conflicto armado que asistieron masivamente y cada asistente recibió un kit de oficina que contenía una memoria USB gravada con todo lo concerniente a las leyes y decretos de la comunidad afro, negra, palenquera y raizales y los conceptos y enfoque referente a la construcción paz, bolígrafos, una agenda, marcadores, resaltadores, perforadoras, grapadoras, un block, una ley 1448 del 2011 y un portafolio. Se contrató un tallerista especialista en los tópicos de paz, también se les ofreció refrigerios nutritivos, almuerzos tipo bufete y apoyo de transportes a todos los asistentes.

1.3. Derechos Humanos.

En este marco de los Derechos Humanos, corresponde al Distrito de Barranquilla, Liderar de acuerdo a sus competencias, la formulación, seguimiento y evaluación de los componentes de la política local integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, así como la incorporación de un enfoque de derechos en los diferentes instrumentos de planeación y sus estrategias de implementación en cada una de las cinco localidades, que además de desarrollar, en coordinación con las entidades competentes acciones tendientes a la consolidación de una cultura de Derechos Humanos”.

La Secretaria de Gobierno tiene por competencia la responsabilidad de liderar las acciones encaminadas a la aplicación de los derechos humanos en nuestra Ciudad; para ello se logró la inclusión en el plan de Desarrollo de los siguientes

proyectos, los cuales garantizaran la asignación de los recursos para las próximas vigencias y el cumplimiento de la normatividad vigente.

PROYECTOS

PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META
Institucionalización del Plan Local De Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario.	No De Comités De DDHH.	1	12
Prevención y Protección del Derecho a la vida, libertad e integridad de personas y grupos en situación de vulnerabilidad y riesgo	Porcentaje de atención integral a personas en condición de desplazamiento	100%	100%
Institucionalización Y operatividad del Comité Distrital De Justicia Transicional	Numero De comités de Justicia transicional	12	15
Fortalecimiento Institucional Para La Gestión En Derechos Humanos Y La Paz En El Distrito De Barranquilla	Porcentaje de iniciativas dirigidas a la convivencia, la reconciliación y los derechos humanos	100%	100% De Políticas Públicas en funcionamiento
Fortalecimiento De La Seguridad, La Convivencia Y La Prevención De Violaciones A Los Derechos Humanos En El Distrito De Barranquilla. (Prevención De Violaciones A Los Derechos A La Vida, Libertad, Integridad Y Seguridad Personal).	Porcentaje de atención integral a personas en condición de desplazamiento y Registro de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, mujeres, población LGBTI, defensores/as de derechos Humanos y reintegrados/as..	100%	100% De Planes formulados, actualizados e implementados
Apertura Y/O Fortalecimiento De Espacios De Participación Política Y Social Participación Ciudadana Para La Paz.	Mapa de espacios y actores claves para garantizar el Derecho a la participación Numero	N.D.	Espacios generados para el diálogo

PROYECTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META
Cultura En Derechos Humanos, Igualdad Y No Discriminación. Superación De La Estigmatización Y Discriminación.	Numero de procesos de Caracterización de la Población	0	Una (1) Caracterización De la población víctima de discriminación
Fortalecimiento A La Gestión De Los Cementerios Como Acciones De Apoyo A Los Proceso De Búsqueda Y Localización De Personas Desaparecidas en Colombia	Numero de Levantamientos de Información y Mapeos Realizados	0	1
Institucionalización Del Plan Local De Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario.	No. De Comités de DD HH	No. De Comités de DD HH	1

➤ RUTA VENEZOLANOS

Ante la gran cantidad de personas que se han venido del vecino país de Venezuela, La Secretaria Distrital de Gobierno, lideró una reunión en el más alto nivel; convocando las diferentes secretarías como; Secretaria de salud, la Oficina de Prevención y Desastres, Secretaría de Educación y Control Urbano, Oficina De Sisben, Fondo De Seguridad con el fin de establecer una ruta para atender este fenómeno. Por tal razón la secretaría de Gobierno a través de la circular 047 de agosto 26 de 2016 elaboró una ruta de atención a los migrantes venezolanos la cual se le hizo llegar a todas aquellas dependencias que tuvieran incidencia directa en la atención de estos ciudadanos.

Se determinó que se activara la ruta a través de los alcaldes locales y estos direccionarían cada caso en particular hacia la Oficina de Migración Colombia o hacia la secretaría del distrito dependiendo la situación jurídica de cada caso en particular.

La Secretaria Distrital De Gobierno, ha realizado en lo que va corrido del año las siguientes acciones, en el marco de los DDHH Y DIH en los siguientes temas:

➤ **TRATA DE PERSONAS**

Con la asesoría del Ministerio del Interior se trabajó en el decreto No 0618 de 2016 "POR EL CUAL SE CREA EL COMITÉ DISTRITAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, SE ESTABLECE SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES."

Se trabajó habida consideración que el delito de la trata de personas afecta de manera ostensible al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, siendo esta una Entidad Territorial, y por ende, es procedente la creación del Comité Distrital de Lucha Contra la Trata de Personas, teniendo en cuenta la importancia de este instrumento para combatir este delito y aplicar los principios de coordinación, concurrencia, subsidiaridad, complementariedad y eficiencia que garanticen una mejor prestación, en lo que corresponde, a la estrategia nacional de lucha contra la trata de personas.

Es presidido por el señor Alcalde y la Secretaría de Gobierno actuará como Secretaría Técnica, la estrategia Nacional en manos del Ministerio del Interior será adoptada por el Comité y se tomara como base para la formulación del plan de acción contra la trata a nivel local, haciendo los ajustes necesarios acorde a las especificidades del territorio y la población respectiva.

- Realización de uno (1) Comité Distrital de Derechos Humanos; en el cual se propuso, se discutió y aprobó el Reglamento del Comité Distrital de Derechos Humanos, el cual está en proceso de revisión para firma del señor Alcalde.

REGLAMENTO DEL COMITE DISTRITAL DE DERECHOS

HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CONSIDERACIONES GENERALES

Que mediante el Decreto No. 0795 del 26 de noviembre de 2015, la Alcaldesa del Distrito de Barranquilla, creó el Comité de Derechos Humanos y Derecho internacional Humanitario, como una instancia de ayuda en la construcción de las políticas públicas de DDHH y la aplicación del DIH, así también para la toma de decisiones en materia de promoción, prevención, protección, defensa y ejercicio de los DDHH y DIH; igualmente fortalecer espacios para el desarrollo de iniciativas de paz y convivencia pacífica.

Que el Artículo 4º en su numeral 19 ibídem determina entre las atribuciones del mentado Comité la de darse su propio reglamento.

Que en Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de fecha 7 de junio de 2016, se dispuso poner a disposición de los asistentes el proyecto de Reglamento interno, cuyo contenido se plasma en el presente documento.

Que el Proyecto de Reglamento interno será sometido a la aprobación unánime del Comité.

Que por lo anteriormente expuesto se:

CONVIENE:

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

ARTÍCULO 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN: El presente Reglamento interno regirá la Organización y el funcionamiento del Comité Distrital de Derechos Humanos y Derecho internacional Humanitario del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, creado mediante el Decreto No.0795 del 26 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2. Principios y criterios de funcionamiento:

1.-Celeridad en los procedimientos: Para impulsar el desarrollo de las

actividades.

2.-Regla de las mayorías: Toda decisión debe reflejar la voluntad de las mayorías siempre que estén presentes la mitad más uno de sus miembros activos.

3.-Reglas de las minorías: Las posiciones divergentes minoritarias tienen pleno derecho a ser representadas, a participar y a expresar sus puntos de vista, así como a consignar las posiciones o constancias en documentos y/o actas.

4.-Consenso: El COMITE DISTRITAL de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario podrá decidir la adopción del consenso como regla general para la aprobación de decisiones.

5.-Fundamento de análisis: El COMITE DISTRITAL de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario deberá considerar en todo caso como fundamentos para la adopción de sus conceptos, recomendaciones y decisiones: la observancia, promoción y exigibilidad de los Derechos Humanos en especial de los niños y las niñas; la soberanía, democracia, unidad y autodeterminación nacional; la descentralización, la defensa de los bienes y recursos públicos, la defensa del Estado Social de Derecho, la convivencia pacífica, la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental, los impactos sociales, la justicia de mujer y género, la multiculturalidad, la diversidad étnica, la justicia y la equidad social, la productividad, el desarrollo económico y social, la perspectiva solidaria y cooperativa, la defensa de la industria y mano de obra nacionales, el territorio y sus dimensiones rural y urbano, la seguridad y soberanía alimentaria y la integración regional.

6.-Participación democrática: El COMITE DISTRITAL de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario actuará a nivel interno y externo, inspirado en el principio de la participación, de tal forma que su conformación sea democrática e incluyente.

ARTÍCULO 4. Alcance: En caso de incompatibilidad entre la Constitución Política y este Reglamento u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales. Se acoge la presunción de legalidad y la jerarquía de las normas.

CAPITULO II

DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITE DISTRITAL DE DERECHO HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL ARTLANTICO

ARTÍCULO 5. Integración del COMITE DISTRITAL de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario:

El COMITE DISTRITAL de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, estará integrado por representantes directos de la administración Distrital, entidades invitadas con carácter permanente, y organizaciones de la sociedad civil y de Derechos Humanos invitados con carácter temático, quienes tendrán voz y voto en las decisiones que se tomen al interior del Consejo.

El COMITE DISTRITAL de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario está conformado de acuerdo al Decreto 0795 del 26 de noviembre de 2015

Representantes directos de la administración Distrital

El Alcalde del Distrito de Barranquilla (o a quien este delegue para tal efecto), quien lo presidirá.

Secretario Distrital de Gobierno (o a quien este designe) quien ejercerá la Secretaría Técnica del Comité.

Secretario Distrital de Gestión Social.

Secretario Distrital de Educación.

Secretario Distrital de Salud.

Secretario Distrital de Planeación.

Secretario Distrital de Hacienda.

Comandante de Policía Metropolitana de Barranquilla.

Comandante de la Segunda Brigada del Ejército.

Representante de la Oficina de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana de Barranquilla.

Entidades invitadas con carácter permanente

Director Seccional de Fiscalías.

Procuraduría Regional del Atlántico.

Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas.

Unidad de Restitución de Tierras.

Defensoría del Pueblo.

Personería Distrital de Barranquilla.

Departamento para la Prosperidad Social DPS.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

Agencia colombiana para la Reintegración.

Unidad Nacional de Protección.

Representante Mesa Distrital de Víctimas que hagan parte del Comité de Justicia Transicional.

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

Cruz Roja Colombiana.

Un delegado de la Comisión de trabajo en DDHH del Concejo Distrital de Barranquilla.

Organizaciones de la sociedad civil y derechos humanos invitados con carácter temático:

Dos representantes por los grupos Étnicos Indígenas.
Dos representantes por las organizaciones afrocolombianas
Dos representantes por las organizaciones de mujeres
Dos representantes por las organizaciones de jóvenes
Dos representantes de los adultos mayores
Dos representantes de las personas en Situación de Discapacidad
Dos representantes de organizaciones LGTBI
Dos representantes de las organizaciones sindicales
Dos representantes de las juntas de acción comunal.

Dos representantes de las organizaciones sociales que desarrollen labores en Derecho Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Dos representantes de las ONG de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Dos representantes de los gremios del Distrito.

Dos representantes de las Universidades del Distrito.

Dos representantes de los diferentes credos religiosos del Distrito.

ARTÍCULO 6. Los representantes citados en el precedente artículo, participaran con voz y voto en las sesiones del COMITE DISTRITAL de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

ARTÍCULO 7. Quienes tengan la facultad de delegar, deberán informar por escrito con tres (03) días de anticipación a la secretaria técnica del COMITE DISTRITAL de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, el nombre de su delegando y cargo, especificando la facultad de decidir.

No se podrá delegar para reuniones extraordinarias.

ARTÍCULO 8. Lugar de sesiones.

El COMITE DISTRITAL de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, tiene su sede y domicilio en la ciudad de Barranquilla. En el piso noveno del edificio de la Alcaldía sede de Paseo de Bolívar.

ARTÍCULO 9. Instalación y clausura de las sesiones.

Las sesiones del COMITE DISTRITAL de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario serán instaladas y clausuradas por el señor Alcalde quien lo presidirá; en su ausencia, lo presidirá el Secretario Distrital de Gobierno.

Parágrafo: El COMITE DISTRITAL de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, sesionará en pleno cada trimestre del año lectivo, con la participación de los titulares y de las organizaciones sociales.

Parágrafo: El COMITE DISTRITAL de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, elaborará y adoptará un plan de trabajo, correspondiente a cada año.

CAPÍTULO III

FUNCIONES DEL COMITÉ Y DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

ARTICULO 10. Funciones del COMITE DISTRITAL de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Serán las indicadas en el artículo 4º del Decreto Distrital 0795 del 26 de noviembre de 2015, en sus 21 numerales.

ARTÍCULO 11. Funciones de la Secretaria Técnica del Comité de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

En su calidad de instancia técnica y operativa de carácter permanente, ejercida por la Secretaría Distrital de Gobierno, sus funciones serán las designadas en el artículo 3º del precitado Decreto.

CAPÍTULO IV

RÉGIMEN DE LAS SESIONES.

ARTÍCULO 12. Tipo de sesiones, horario y duración.

El COMITE DISTRITAL de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, sesionará en pleno cada trimestre del año lectivo, con la participación de los titulares de las entidades y de las organizaciones.

Existen dos tipos de sesiones ordinarias y las extraordinarias. Las sesiones ordinarias se realizarán cada trimestre del año lectivo y las sesiones extraordinarias se citarán conforme a las necesidades por convocatoria de la Secretaria Técnica, con por lo menos cinco (05) días calendario de anticipación. Las sesiones tendrán una duración determinada y previa convocatoria que incluirá la agenda a tratar.

ARTÍCULO 13. Sesión y continuidad.

La Secretaria Técnica fijará el orden del día de las sesiones, conforme a la agenda comunicada o en su defecto será establecido a título de propuesta por el Señor Alcalde del Distrito.

Cuando en una sesión no se hubiere agotado el orden del día señalado para ella, en la siguiente continuará el mismo orden hasta su conclusión. No obstante a petición motivada se podrá alterar el orden del día.

ARTÍCULO 14. Actas.

De todas las sesiones del COMITE DISTRITAL de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se levantará el acta respectiva. Cada acta contendrá una relación de los temas debatidos, los acuerdos a que se haya llegado y las constancias específicas que se hayan dejado.

ARTÍCULO 15. Llamado a lista.

Llegada la hora para la cual ha sido convocada la sesión, el Secretario Distrital de Gobierno del COMITE DISTRITAL de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en su calidad de secretario técnico ordenará el llamado a lista y la verificación del quórum.

En el acta respectiva se harán constar los nombres de los asistentes y ausentes a la sesión y las razones de excusa invocadas. El Secretario Distrital de Gobierno hará constar el ingreso de las personas que se hagan presentes a la sesión con posterioridad al llamado a lista y a la verificación del quórum.

Las excusas por inasistencia serán entregadas por escrito al Secretario Distrital de Gobierno.

ARTÍCULO 16. Iniciación de la sesión.

Verificado el quórum, el señor Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla declarará abierta la sesión.

ARTÍCULO 17. Quórum y Mayorías. Concepto y Clases.

El quórum es el número mínimo de miembros asistentes que se requieren en la plenaria del COMITE DISTRITAL de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, para poder deliberar o decidir.

1.- Quórum deliberatorio. Para deliberar en plenaria sobre cualquier asunto se requiere la presencia de por lo menos la tercera parte de los integrantes del COMITE DISTRITAL de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

2.- Quórum decisorio. Para decidir sobre cualquier asunto se requiere de la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los integrantes de la plenaria. Las decisiones se tomarán por la mayoría absoluta de los asistentes que constituyeron el quórum decisorio.

ARTICULO 18. MESAS DE TRABAJO:

En el desarrollo de las sesiones del COMITE DISTRITAL de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se conformarán mesas de trabajo, que se estime pertinente para el cumplimiento de sus funciones, atendiendo el esquema el esquema del Sistema Nacional de Derechos Humanos.

ARTICULO 19. FUNCIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO.

1.- Definir los mecanismos de gestión, articulación, seguimiento de la temática a su cargo.

2.- Contribuir en el diseño e implementación de acciones para el fortalecimiento de la temática a su cargo.

3.- Apoyar la elaboración, seguimiento, y evaluación del componente de las políticas públicas que tengan referencia a la temática y desarrollar acciones, en cada uno de los grupos de trabajo para incorporar el enfoque de derechos y el enfoque diferencial en las políticas sectoriales.

4.- Preparar insumos o elaborar propuestas, que permitan la incorporación de estándares internacionales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en las políticas sectoriales.

5.- Remitir a la Secretaria Técnica la información del respectivo grupo de trabajo, para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la situación de Derechos Humanos, y el impacto de la política.

6.- las demás que les asigne el COMITE DISTRITAL de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

CAPITULO V.

ARTICULO 19. DE LOS RECURSOS FINANCIEROS:

La administración Distrital garantizará la asignación y disponibilidad de recursos financieros, humanos, logísticos y materiales para el funcionamiento del COMITE DISTRITAL de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y el desarrollo del plan de trabajo elaborado en el marco de esta instancia.

ARTÍCULO 20. Aprobación y vigencia.

El presente reglamento se aprueba en toda su extensión, en forma unánime por la plenaria del Consejo del COMITE DISTRITAL de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, a los días del mes de y tiene vigencia a partir de la fecha de publicación.

- En articulación con el Ministerio del Interior se realizó durante dos días un (1) Taller para cien (100) personas, dirigido a maestros y población víctima, denominado **CONSTRUYENDO PAZ DESDE LA GARANTIA DE LOS DD.HH.** que contó con la presencia de la Directora De Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

1.4. Minorías Étnicas.

El desarrollo humano es el proceso de ampliación de las opciones de la gente: el desarrollo de la gente, por la gente y para la gente. Desde este paradigma, invertir en la gente es la mejor estrategia de desarrollo puesto que una sociedad progresa sólo si todas las personas que la integran incrementan sus libertades y capacidades y si las instituciones se concentran en esto. Teniendo en cuenta los importantes avances en materia de desarrollo humano, existen aún importantes desafíos en el aumento de los niveles de inclusión de diferentes grupos de población para que el desarrollo humano cobije a un mayor número de personas.

Conceptualmente definimos “Grupos étnicos” a las comunidades que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos teniendo un origen común, una historia y unas características culturales propias, reconociendo que al interior de estos, existen colectividades humanas que difieren unas de otras.

En Colombia se reconocen cuatro colectividades como grupos étnicos y que interactúan en nuestro Distrito:

1. Afrodescendientes o comunidades negras, principalmente habitantes de la Costa Pacífica, otros en la Costa Atlántica, Valles interandinos y otras regiones del país.
2. Los indígenas con 81 pueblos, originarios y habitantes milenarios de este continente
3. Los Raizales, de cultura afroanglocaribeña, habitantes del archipiélago de San Andrés y Providencia en el océano Atlántico y
4. El pueblo Gitano o ROM, de esencia internacional y trashumante, ubicados en escaso número en varias ciudades del país.

La Constitución política de 1991 en el Artículo 7: “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”. ARTICULO 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. Las Minorías étnicas sufren entre otras de las siguientes situaciones:

- asesinatos selectivos
- Desapariciones
- Confinamientos
- desplazamientos forzados y
- ataques indiscriminados mediante el uso de minas antipersonal y violaciones sexuales

Aunque estos grupos están protegidos por la constitución colombiana y por tratados internacionales, cuando estas protecciones se materializan a la realidad no se hacen tan efectivas, por esos estas minorías étnicas sufren constantes violaciones a sus derechos y libertades atribuidos a grupos guerrilleros a entidades del estado, y a la misma sociedad por las constantes discriminaciones que sufren. Por tal razón el Distrito de barranquilla, incluyo en su plan de Desarrollo los siguientes proyectos, para atender a este sector minoritario de la población en el Distrito.

- a. Proyecto: Caracterización de las Minorías Étnicas y construcción de espacios para la participación y el desarrollo de las minorías en el Distrito de Barranquilla.
- b. Promoción y apoyo para el acceso a las soluciones de vivienda de la población afrocolombiana, negra, raizal y palanquera, la población indígena, ROM o Gitana.

- c. Promoción y apoyo para el acceso a los programas de emprendimiento de la población afrocolombiana, negra, raizal y palanquera, la población indígena, ROM o Gitana.
- d. Promoción y apoyo para el acceso a la educación técnica y tecnológica de la población afrocolombiana, negra, raizal y palanquera, la población indígena, ROM o Gitana.
- e. Proyecto: Gestión institucional para la implementación de la política pública afrodescendiente en el Distrito de Barranquilla.
- f. Proyecto: Atención integral a las Minorías Étnicas en el Distrito de Barranquilla, la población afrocolombiana, negra, raizal y palanquera, la población indígena, ROM o Gitana.
- g. Proyecto: Recuperación de la cultura y costumbres ancestrales de las Minorías étnicas y su integración con las costumbres y cultura de la población barranquillera.

La Secretaria de Gobierno en el marco de la transversalidad, ha generado espacios para encuentros con los cabildos que se encuentran en el Distrito de Barranquilla.

- Taller de capacitación en gestión de proyectos de inversión pública y uso de MGA dirigido a los funcionarios de la Alcaldía y líderes de las etnias de la ciudad 26 de mayo de 2016 en el Centro Cultural del Libro – Antigua Casa Vargas (Cra. 41 No. 33 - 41), en el horario de 8 am a 4 pm.
- Reunión del día de ayer, 10 de mayo, en la cual se hizo una articulación entre los representantes de todas las etnias con funcionarios de la Secretaría de Gobierno, para propender por una implementación y un seguimiento coordinado y participativo del plan de desarrollo.

Formato -transversalidad- OPC

DEPENDENCIA RESPONSABLE	CABILDOS MENORES INDIGENA INGA-ZENU
TEMA	POSESION DE LOS CABILDOS
FECHA	MAYO 04/2016
LUGAR	DESPACHO ALCALDE
TIPÓ DE POBLACION	COMUNIDADES INDIGENAS

CONTEXTUALIZACION

Acto protocolario de la posesión de los Cabildos INGA (MIGUEL CHASOY) Gobernador y ZENU. (CLEOTILDE ORTIZ) Capitana menor.

PROYECTO PLAN DE ACCION OPC 2016

Fortalecimiento de las organizaciones Sociales.

DESARROLLO CRONOGRAMA

REUNION 1	REUNION 2	REUNION 3	REUNION 4
1.radicacion de documentos 2. Asesoría técnica. OPC	Asignación de fecha para el acto protocolario. Agenda de fecha alcalde.	Mayo 4 /2016 Acto de posesión de los cabildos.	

REQUERIMIENTOS y/o COMPROMISOS

En el acto protocolario los indígenas solicitaron al alcalde acompañamiento de la administración a sus comunidades para articular con algunas de las ofertas institucionales.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Se llevó a cabo el acto protocolario de los cabildos en mención e hizo presencia el doctor camilo Roa y funcionario de la OPC.

Formato -transversalidad- OPC

DEPENDENCIA RESPONSABLE	CABILDOS MENORES INDIGENA INGA
TEMA	
FECHA	Julio 18,19 y 20 /2016
LUGAR	
TIPÓ DE POBLACION	CONGRESO NACIONAL Gestión del aval ante el Ministerio del interior

CONTEXTUALIZACION

SE APOYO CON UN MINIMO RECURSO Y TIQUETES AEREOS A LA ALCALDESA MENOR DEL CABILDO INDIGENA INGA MARIA CHASOY.

PROYECTO PLAN DE ACCION OPC 2016

TRANSVERSALIZACION DEL TEMA DE ETNIAS

DESARROLLO CRONOGRAMA

REUNION 1	REUNION 2	REUNION 3	REUNION 4
<p>La alcaldesa menor, pide a la OPC, colaboración con estadía, tiquete aéreo a la ciudad de Bogotá y un pequeño recurso para alimentación los días 18, 19 y 20 de julio-2016</p>			

REQUERIMIENTOS y/o COMPROMISOS

- Durante la estancia de la alcaldesa menor de la comunidad Inga la OPC, se compromete hacerle seguimiento a las entrevistas dadas por la alcaldesa en rueda de prensa en el Congreso y apoyarla
- Se le asesora el tema de manejo de medios y entrevistas.
- Se le asesora en su solicitud ante el ministerio del interior con respecto a su aval.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

La alcaldesa menor Inga, reporto a esta oficina OPC, que su visita al Congreso fue de gran importancia para la comunidad Inga.

Enviaron a la comunidad Inga un funcionario delegado –Doctor Antonio Jacanamijoy –asesor de la dirección de Asuntos indígenas Rom- y Minorías del ministerio del interior.

De igual manera este funcionario realizo una visita a la Oficina de Participación Ciudadana, Reunión

A la cual asistieron: Jaime Navarro-Asesor OPC-Douglas Pérez-Delegado Asuntos Étnicos del Distrito Danny Bolaño Profesional especializa-Gobernador Inga, Funcionario del ministerio.

Se anexa CARTA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMUNIDAD INGA.

Formato –transversalidad- OPC

--

DEPENDENCIA RESPONSABLE	CABILDOS MENORES -ZENU
TEMA	ASESORIA TECNICA EN EMPRENDIMIENTO
FECHA	JUNIO 2016
LUGAR	OFICINA D PARTICIPACUION CIUDADANA
TIPÓ DE POBLACION	

CONTEXTUALIZACION
<p>EL Cabildo menor Indígena Zenu, solicita a la OPC asesoría técnica para presentar proyecto de emprendimiento a la Empresa Curtiembres Búfalo.</p> <p>La OPC, asesora al Jhon Jairo Ortiz- representante del Cabildo Zenu en proyecto de trabajo para generar fuentes de empleo a la comunidad.</p>

PROYECTO PLAN DE ACCION OPC 2016
Fortalecimiento de las organizaciones Sociales.

DESARROLLO CRONOGRAMA			
REUNION 1	REUNION 2	REUNION 3	REUNION 4
<p>Asesoría técnica de como presentar un proyecto de emprendimiento.</p> <p>Funcionaria: Danny Bolaño .profesional asignada OPC</p>	<p>.Se genera un proceso de articulación con loa empresa Búfalo a través de la funcionaria delegada para atender comunidades- responsabilidad social.</p>	<p>El delegado del cabildo menor, solicita entrevista con el presidente de búfalo para presentarle proyecto de emprendimiento.</p> <p>Resultado: Fue atendido por el presidente.</p>	<p>La funcionaria delegada De responsabilidad social</p> <p>Acoge la propuesta de esta comunidad indígena y</p> <p>Estructura el proyecto de emprendimiento,</p> <p>El proyecto recibe el nombre de Guantes de Paz</p>

REQUERIMIENTOS y/o COMPROMISOS
Este proyecto está siendo presentado a la diferente empresa de la zona de influencia, para su

articulación y a la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Capacitar a los miembros de la Comunidad en el tema de emprendimiento.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

La propuesta está encaminada a solicitar a la empresa Búfalo los retazos de cuero que la empresa desecha para ser guantes industriales.

Formato -transversalidad- OPC

DEPENDENCIA RESPONSABLE	CABILDOS MENORES INDIGENA INGA
TEMA	
FECHA	Julio 18,19 y 20 /2016
LUGAR	
TIPÓ DE POBLACION	CONGRESO NACIONAL
	Gestión del aval ante el Ministerio del interior

CONTEXTUALIZACION

SE APOYO CON UN MINIMO RECURSO Y TIQUETES AEREOS A LA ALCALDESA MENOR DEL CABILDO INDIGENA INGA MARIA CHASOY.

PROYECTO PLAN DE ACCION OPC 2016

TRANSVERSALIZACION DEL TEMA DE ETNIAS

DESARROLLO CRONOGRAMA

REUNION 1	REUNION 2	REUNION 3	REUNION 4
La alcaldesa menor, pide a la OPC, colaboración con estadía, tiquete aéreo a la ciudad de Bogotá y un pequeño recurso para alimentación los días 18,			

19 y 20 de julio-2016			
-----------------------	--	--	--

REQUERIMIENTOS y/o COMPROMISOS

- Durante la estancia de la alcaldesa menor de la comunidad Inga la OPC, se compromete hacerle seguimiento a las entrevistas dadas por la alcaldesa en rueda de prensa en el Congreso y apoyarla
- Se le asesora el tema de manejo de medios y entrevistas.
- Se le asesora en su solicitud ante el ministerio del interior con respecto a su aval.

Formato -transversalidad- OPC

DEPENDENCIA RESPONSABLE	CABILDOS MENORES -ZENU INGA
TEMA	ACOMPANAMIENTO A LAS COMUNIDADES INDIGENAS E LA SOLICITUD DE LA OFERTA INSTITUCIONAL-PROGRAMAS SOCIALES
FECHA	Mayo-Ocubre 2016
LUGAR	OFICINA D PARTICIPACION CIUDADANA
TIPÓ DE POBLACION	

CONTEXTUALIZACION

EL Cabildo menor Indígena Zenu, e Inga solicita a la OPC acompañamiento y direccionamiento para

Ser beneficiados de los programas sociales de los cuales dispone la Administración Distrital.

Estas comunidades han solicitado:

1. Subsidios adulto mayor
2. Solicitud de ayudas técnicas para personas en condición de discapacidad
3. Entrega de hojas de vida para empleo
4. Solicitud de sillas, para el lugar donde realizan las asambleas
5. Solicitan un lugar para realizar las asambleas
6. Solicitud de La casa Cabildo

PROYECTO PLAN DE ACCION OPC 2016

Fortalecimiento de las organizaciones Sociales

DESARROLLO CRONOGRAMA

REUNION 1	REUNION 2	REUNION 3	REUNION 4
<p>La OPC, se reúne con los dos Cabildo</p> <p>y les solicita realizar un censo para mirar aproximadamente cuantas familias están en la zona de influencia.</p>	<p>La OPC, entrega a las comunidades ficha de caracterización para que ellos realicen el censo-</p>	<p>Estas fichas están en la OPC para ser tabuladas-</p>	

REQUERIMIENTOS y/o COMPROMISOS

1- Tabular fichas de caracterización por la OPC

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

1.5. Convivencia

1.5.1. Quilla Goles Por la Convivencia.

- ❖ 26 reuniones de la comisión local para la seguridad, comodidad y convivencia en el futbol profesional colombiano en el Distrito.
- ❖ Encuentro de barras para Socializar la normatividad vigente que aplican para el futbol.
- ❖ Proyecto de Convivencia al interior y fuera del estadio (Guardianes de la Tribuna). Proceso con todas las barras del equipo Junior.

1.6. Comparendo Ambiental

ANALISIS DE DB "RESOLUCIONES"

ENERO - SEPTIEMBRE DE 2016

- 1 REPORTE SEGÚN DECRETO 3695 DE 2009
- 2 INDICADORES Y GRAFICAS

Soporte de información -Reporte comparando enero-septiembre 2016
Soporte de información -DB Resoluciones enero-septiembre 2016-
Soporte de información -Recaudo enero-septiembre 2016-
Soporte de información -Reporte comparando completo
Soporte de información -DB Resoluciones completo-

REPORTE SEGÚN DECRETO 3695 DE 2009

Nombre	Fórmula	ENERO- SEPTIEMBR E DE 2016
Comparendos ambientales	No. de comparendos ambientales impuestos en el año.	648
	No. de infractores con comparendo ambiental sancionados al año.	98
	No. de sanciones pedagógicas.	0
	No. de sanciones pecuniarias.	98
	No. de sanciones pedagógicas y pecuniarias.	98
	Total recursos a recaudar por multas al año.	\$ 81.496.526
	Total recursos recaudados por multas al año.	\$

		2.590.106
Capacitación	No. Ciudadanos capacitados al año.	299
	No. de recicladores capacitados al año.	
	Recursos invertidos en programas de capacitación al año/recursos recaudados al año.	-
	Recursos invertidos en programas de limpieza al año/recursos recaudados al año.	-
Puntos críticos recuperados	No. de puntos críticos recuperados año/No. de puntos críticos identificados al año.	7

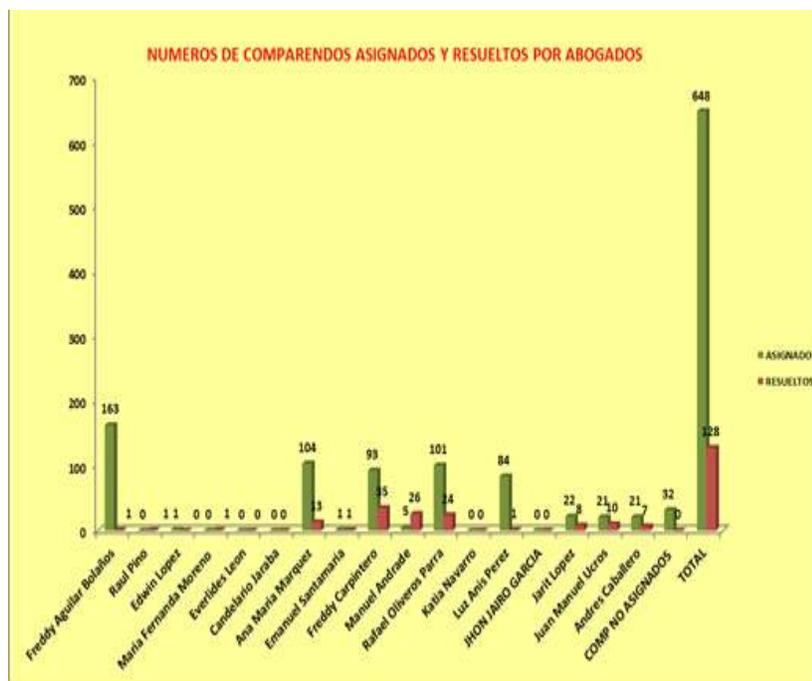
**OTROS INDICADORES/ESTADISTICAS DE COMPARENDO AMBIENTAL
ENERO-FEBRERO-MARZO-ABRIL-MAYO-JUNIO-JULIO-AGOSTO - SEPTIEMBRE DE
2016**

No DE COMPARENDOS POR LOCALIDAD		
COMPARENDOS POR LOCALIDADES	No COMPARENDOS	%
LOCALIDAD 1 RIOMAR	86	13%
LOCALIDAD 2 METROPOLITANA	33	5%
LOCALIDAD 3 SUR ORIENTE	135	21%
LOCALIDAD 4 NORTE CENTRO HIST.	274	42%
LOCALIDAD 5 SUR OCCIDENTE	112	17%
SIN IDENTIFICAR LOCALIDAD	8	1,23%
TOTAL	648	100%



NUMERO DE COMPARENDOS ASIGNADOS Y RESUELTOS

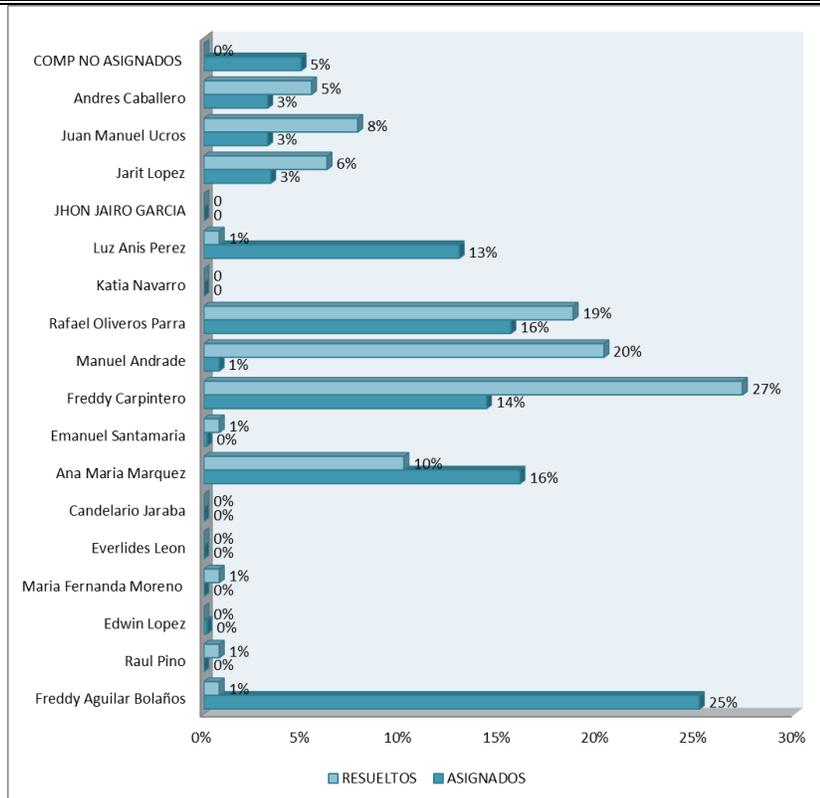
ABOGADOS	ASIGNADOS	RESUELTOS
Freddy Aguilar Bolaños	163	1
Raul Pino	0	1
Edwin Lopez	1	0
Maria Fernanda Moreno	0	1
Everlides Leon	0	0
Candelario Jaraba	0	0
Ana Maria Marquez	104	13
Emanuel Santamaria	1	1
Freddy Carpintero	93	35
Manuel Andrade	5	26
Rafael Oliveros Parra	101	24
Katia Navarro	0	0
Luz Anis Perez	84	1
JHON JAIRO GARCIA	0	0
Jarit Lopez	22	8
Juan Manuel Ucros	21	10
Andres Caballero	21	7
COMP NO ASIGNADOS	32	0
TOTAL	648	128



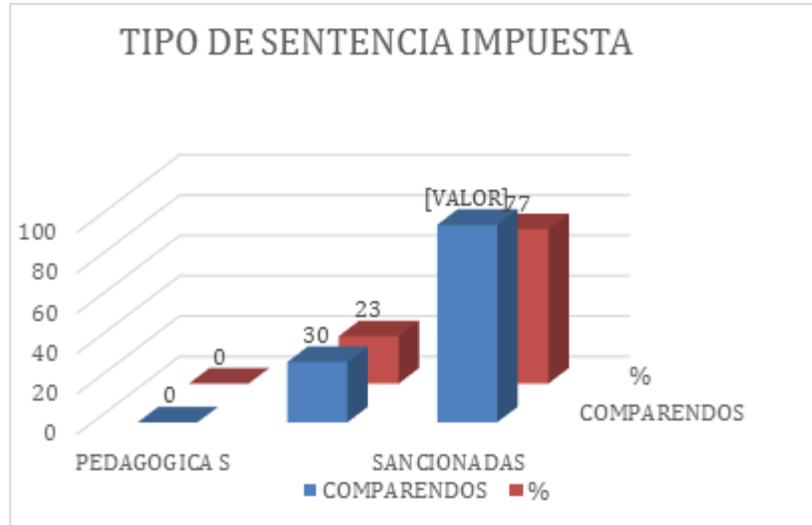
PORCENTAJE DE ASIGNADOS Y RESUELTOS

ABOGADOS	ASIGNADOS	RESUELTOS
Freddy Aguilar Bolaños	25%	1%
Raul Pino	0%	1%
Edwin Lopez	0%	0%
Maria Fernanda Moreno	0%	1%
Everlides Leon	0%	0%
Candelario Jaraba	0%	0%
Ana Maria Marquez	16%	10%
Emanuel Santamaria	0%	1%
Freddy Carpintero	14%	27%
Manuel Andrade	1%	20%

Rafael Oliveros Parra	16%	19%
Katia Navarro	0	0
Luz Anis Perez	13%	1%
JHON JAIRO GARCIA	0	0
Jarit Lopez	3%	6%
Juan Manuel Ucros	3%	8%
Andres Caballero	3%	5%
COMP NO ASIGNADOS	5%	0%
TOTAL	100%	100%



TIPO DE SENTENCIA IMPUESTA	COMPARENDOS	%
PEDAGOGICA S	0	0
ABSUELTAS	30	23
SANCIONADAS	98	77
TOTAL	128	100,0



MOVIMIENTOS DEL RECAUDO		%
TOTAL RECAUDADO	\$ 2.590.106	3%
SALDO POR RECAUDAR	\$ 78.906.420	97%
TOTAL SANCION PECUNIARIA	\$ 81.496.526	100%



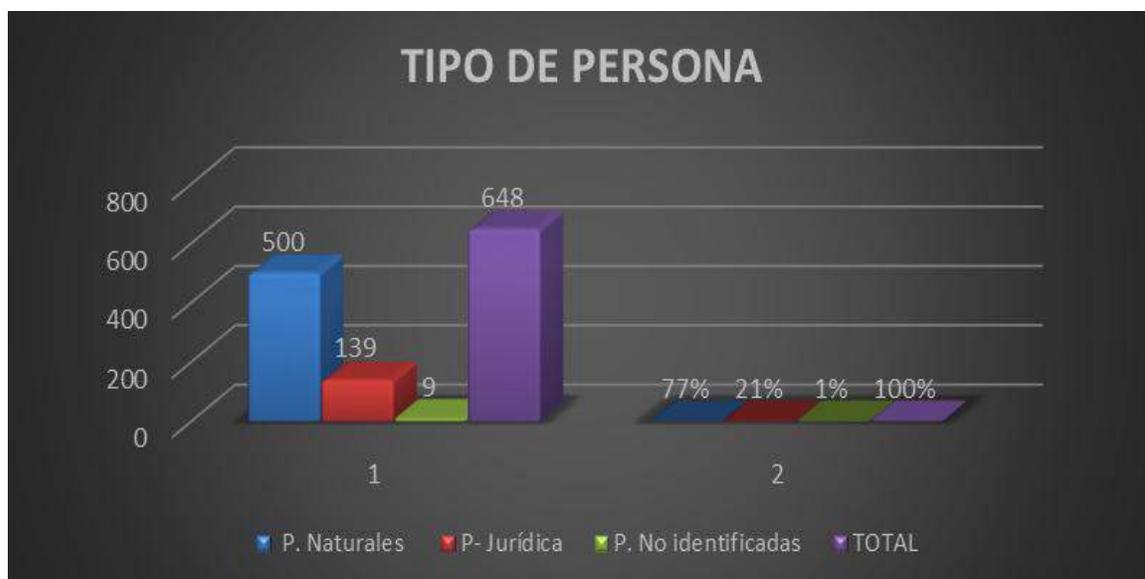
INFRACCION MAS RECURRENTE

CANTIDAD	
INFRACCION 1	5
INFRACCION 2	1
INFRACCION 3	519



INFRACCION 4	0
INFRACCION 5	0
INFRACCION 6	0
INFRACCION 7	0
INFRACCION 8	5
INFRACCION 9	109
INFRACCION 10	0
INFRACCION 11	2
INFRACCION 12	5
INFRACCION 13	0
INFRACCION 14	0
INFRACCION 15	1
INFRACCION 16	0
SIN CODIGO DE INFRACCION	1
TOTAL	648

TIPO DE PERSONAS			
P. Naturales	500	77%	
P- Jurídica	139	21%	
P. No identificadas	9	1%	
TOTAL	648	100%	



IVC (Inspección Vigilancia y Control de la legalidad establecimientos de comercio).

Es un programa pedagógico orientado a mejorar la eficiencia en los procesos y actividades realizadas por empresarios y propietarios de establecimientos comerciales para cumplir de los requisitos y exigencia legales enfocados a la formalización de empresas.

Que propende por ofrecer pedagogía, acompañamiento y seguimiento a los establecimientos de comercio en cumplimiento a la ley 232 del 1995 y la ley 962 de 2005 reglamentada por el decreto 019 del 2012, coordinando articulando y

regulando el sistema IVC (INPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL) de manera eficaz transparente y eficiente en la ciudad de barranquilla.

OBJETIVOS:

- 1) Generar un cambio en la cultura de legalidad de los empresarios y comerciantes.
- 2) Simplificar, agilizar y mejorar los procesos en la solicitud de trámite.
- 3) Generar un impacto positivo en los indicadores de competitividad de la ciudad de barranquilla.

➤ Enlaces que intervienen en el proceso IVC

○ CAMARA DE COMERCIO

Tramites:

- 1) Matricula en el registro mercantil persona natural y jurídica.
- 2) Renovación matricula persona natural y jurídica.
- 3) Matricula mercantil de establecimiento de comercio.
- 4) Asesoría en creación de empresas.

○ BOMBEROS

Tramites:

- 1) solicitud certificado del cuerpo de bomberos

○ SECRETARIA DE ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL URBANO

Tramites:

- 1) Licencia de intervención y ocupación del espacio publico
- 2) Solicitud de registro de aviso

- **SECRETARIA DE SALUD**

Tramites:

- 1) Certificado de salud.
- 2) Certificado de manipulación de alimentos.

- **DAMAD**

Tramites

- 1) Licencia ambiental
- 2) Permiso de emisiones atmosféricas
- 3) Permiso de concesión de agua subterráneas y/o superficiales
- 4) Permiso de vertimientos de liquidados
- 5) Inscripción en el registro de generadores de residuos peligrosos (RESPEL)
- 6) Inscripción en el registro único ambiental (RUA).

- **SAYCO –ACIMPRO**

Tramites

- 1) Autorización de derechos de autor.
- 2) Certificado de uso de la música.
- 3) Certificado de no uso de música.

- **SECRETARIA DE HACIENDA**

Tramites:

- 1) Pago de industria y comercio

- **SECRETARIA DE PLANEACION**

Tramites:

- 1) Certificado de uso de suelos

- ❖ Según cifras del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo del año 2015, alrededor del 50% de las mipymes en Colombia son informales. En Barranquilla esta informalidad se explica, en parte, por la falta de una adecuada información para el emprendedor/empresario sobre cuáles trámites debe realizar para ajustar su empresa a los lineamientos legales; ante cuáles entidades se debe llevar a cabo cada trámite; cuánto dinero cuestan; cuánto tiempo se debe invertir, y qué beneficios y servicios obtiene por hacerlo.

- ❖ Dicho esto y teniendo en cuenta lo establecido en el plan de acción del gobierno distrital actual, donde se requería ejecutar varias acciones claves para el fomento de la competitividad entre los cuales se encuentra la promoción de programas de emprendimiento y formalización empresarial, debemos tener claro la importancia de brindar una pedagogía efectiva y sostenible para reducir la informalidad, donde se genere un cambio en la cultura de legalidad de los empresarios y comerciantes y se logre simplificar y mejorar los procesos en la solicitud de trámites y de esta forma tener un impacto positivo en los indicadores de competitividad de la ciudad de Barranquilla, objetivos fundamentales de nuestro programa.

Para el desarrollo de este programa se incluyó en el Plan de Desarrollo la implementación de los siguientes proyectos:

- a. **Proyecto:** Implementación y Estructuración del IVC. en los sistemas integrados del Distrito de Barranquilla.
- b. **Proyecto:** Dotación de elementos y equipos varios para la operación logística de IVC.
- c. **Proyecto:** Promoción y Fortalecimiento de la Cultura de la Legalidad en establecimientos comerciales.

INFORME OPERATIVOS 2016

1. VISITAS RELIZADAS EN EL MES DE AGOSTO

TOTAL VISITAS EFECTIVAS	36
TOTAL VISITAS REPROGRAMADAS	14
TOTAL VISITAS REALIZADAS	50

En el mes de agosto según lo planeado operativamente se logró realizar un total de 50 visitas, de las cuales 36 fueron visitas efectivas y 14 fueron reprogramadas. (Grafica 1)

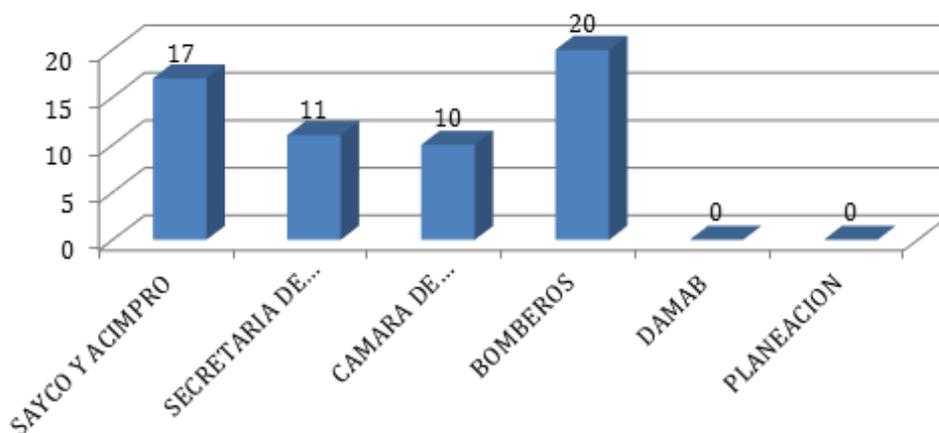


Grafica 1

2. ALERTAS GENERADAS EN VISITAS MES DE AGOSTO

SAYCO Y ACIMPRO	17
SECRETARIA DE SALUD	11
CAMARA DE COMERCIO	10
BOMBEROS	20
DAMAB	0
PLANEACION	0
TOTAL ALERTAS GENERADAS	58

ALERTAS GENERADAS A ENLACES - MES DE AGOSTO



3. OBSERVACIONES EN ALERTAS GENERADAS A ENLACES

SAYCO Y ACIMPRO: DE LAS 17 ALERTAS GENERADAS – 17 SOLICITUD DEL COMERCIANTE A VISITA PARA CERTIFICADO DE USO Y NO USO DE MUSICA.

SECRETARIA DE SALUD: DE LAS 11 ALERTAS GENERADAS – 11 SOLICITUD COMERCIANTE PARA VISITA CERTIFICADO SANITARIO.

CAMARA DE COMERCIO DE LAS 10 ALERTAS GENERADAS – 7 LOCALES CERRADOS – YA NO FUNCIONAN EL ESTABLECIMIENTO – 3 DIRECCIONES ERRADAS.

BOMBEROS – DE LAS 20 ALERTAS GENERADAS - 20 SOLICITUD COMERCIANTE PARA VISITA CERTIFICADO DE SEGURIDAD.

INFORME MES DE SEPTIEMBRE

1. VISITAS REALIZADAS DESDE EL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

VISITAS REALIZADAS MES DE SEPTIEMBRE

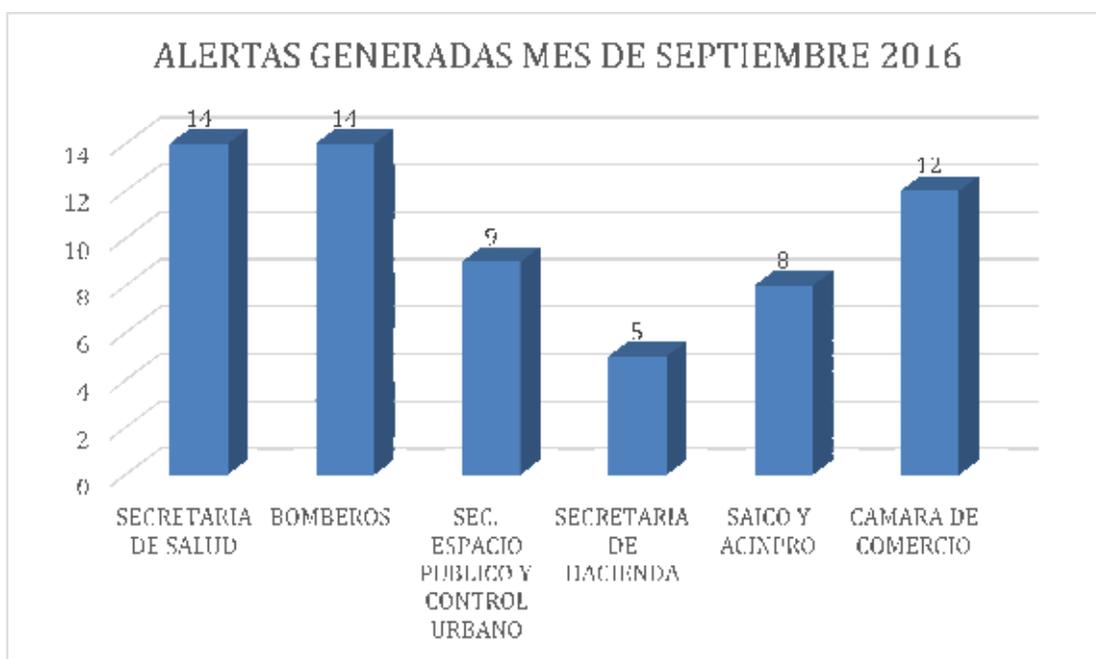
VISITAS PROGRAMADAS	50
VISITAS REPROGRAMADAS	16
VISITA REALIZADAS	34

En el mes de septiembre según lo planeado operativamente se logró realizar un total de 50 visitas, de las cuales 34 fueron visitas efectivas y 16 fueron reprogramadas. (Grafica 1)



2. ALERTAS REALIZADAS MES DE SEPTIEMBRE

SECRETARIA DE SALUD	14
BOMBEROS	14
SEC. ESPACIO PUBLICO Y CONTROL URBANO	9
SECRETARIA DE HACIENDA	5
SAICO Y ACINPRO	8
CAMARA DE COMERCIO	12



3. OBSERVACIONES EN ALERTAS GENERADAS A ENLACES

SAYCO Y ACIMPRO: DE LAS 8 ALERTAS GENERADAS – 8 SOLICITUD DEL COMERCIANTE PARA VISITA PARA CERTIFICADO DE USO Y NO USO DE MUSICA.

SECRETARIA DE SALUD: DE LAS 14 ALERTAS GENERADAS – 14 SOLICITUD COMERCIANTE PARA VISITA CERTIFICADO SANITARIO.

CAMARA DE COMERCIO DE LAS 12 ALERTAS GENERADAS – 12 LOCALES CERRADOS – YA NO FUNCIONAN EL ESTABLECIMIENTO

BOMBEROS – DE LAS 14 ALERTAS GENERADAS - 14 SOLICITUD COMERCIANTE PARA VISITA CERTIFICADO DE SEGURIDAD.

SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO DE LAS 9 ALERTAS GENERADAS – 9 SOLICITUD DEL COMERCIANTE PARA VISITA DE PERMISO DE OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA DE LAS 5 ALERTAS GENERADAS – 5 SOLICITUD DEL COMERCIANTE PARA VISITA

2. Bomberos.

El Cuerpo Oficial de Bomberos de Barranquilla, adscrito a la Secretaria De Gobierno Distrital y en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo de la Administración Central, la cual en su eje 3 “Eje Capital de espacios para la gente” en el artículo 58 “Programa Servicio Bomberil Eficiente” busca a través del Cuerpo de Bomberos del Distrito de Barranquilla ofrecer a sus habitantes un servicio eficiente en la respuesta ante emergencias por incendio, accidentes, incidentes químicos peligrosos y demás en un tiempo y herramientas adecuadas; muy respetuosamente me permito presentar el informe de gestión, correspondiente a lo corrido del año 2016.

Actualmente, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Barranquilla cuenta con una planta de personal conformada operativamente por 57 miembros distribuidos de la siguiente forma 1 Comandante, 1 sub Comandante, 7 Tenientes, 4 Sargentos, 10 Motoristas y 34 Bomberos.

En materia administrativa contamos con 1 Profesional Especializado, 3 Auxiliares Administrativos, 1 Técnico Operativo, 1 Profesional Universitario y 2 Contratistas.

Atención de emergencias.

Con relación a la atención de emergencias registradas en el año 2016 correspondientes a los meses desde enero a septiembre se han atendido en total 1463 emergencias, discriminadas de la siguiente forma:

- Incendios estructurales – 211
- Incidentes con Material Peligrosos - 243
- Incendios no Estructurales – 196
- Servicios a la Comunidad - 764
- Rescates en todas sus Modalidades – 49

INVERSIONES

Dentro de los planes de inversión al Cuerpo de bomberos se cuenta para ejecución contamos con los siguientes proyectos conexos a los respectivos capítulos presupuestales:

- **Territorialización del servicio del Cuerpo de Bomberos Oficial del Distrito de Barranquilla**

Dentro del proyecto de Territorialización del Cuerpo oficial de Bomberos, se encuentra la construcción de 4 nuevas sub estaciones, teniendo en cuenta que la meta para el 2016 es disminuir el tiempo de respuesta de la atención de emergencias en 7 minutos de acuerdo a los estándares internacionales, y el acercamiento de los servicios a las localidades de la ciudad

- **Adquisición de maquinaria**

Por medio de la resolución No. 003 del 27 de septiembre del año 2016, se procedió a adjudicar mediante licitación pública No. LP001-2016 a RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. la compra venta de vehículos operativos para el Cuerpo de Bomberos. Las adquisiciones son:

- 1 Máquina Escalera con Plataforma de 52 metros de altura
- 4 Máquina de 1000 Galones
- 1 Máquina Hazmat (materiales peligrosos y especiales)

- 1 Carrotanque de 3500 galones
- **Mantenimiento Correctivo y Preventivo del Parque Automotor del Cuerpo de Bomberos Oficial del Distrito de Barranquilla.**

Este proceso se encuentra en ejecución; y se dispuso un presupuesto de \$598.908.000; Actualmente se encuentran disponibles al servicio operativo del Cuerpo de Bomberos las maquinas.

- Maquina Extintora # 24, 25, 26, 27
- Carro Cisterna # 28
- Maquina Escalera # 29
- Maquina Escalera y Plataforma # 30
- Unidad De Rescate R-16
- Motos M-15, M-17, M-19, M-20, M-21

Con estas inversiones se pretende brindar las condiciones justas para que el Cuerpo de Bomberos de Barranquilla pueda brindar un óptimo servicio a la comunidad.

Adicionalmente, es importante mencionar que el Honorable Concejo de Barranquilla en el Acuerdo 009 de 2016 otorgó facultades especiales a la Administración Distrital para la contratación de compra de equipos para la dotación de cuatro (4) nuevas subestaciones de bomberos, autorizando un valor de vigencias futuras 2017, 2018 y 2019, por tanto la ejecución se empezará desde el año 2016 y será continua hasta el 2019 durante el tiempo establecido para su duración. El presupuesto oficial para la vigencia 2016 es (\$3.300.000.000.oo).

Formación Bomberil

Teniendo en cuenta la construcción de las nuevas Sub estaciones que genera como consecuencia un incremento automático de la planta de personal de la institución, el Cuerpo Oficial de Bomberos solicitó ante la Dirección Nacional Bomberos número de registro para dictar un curso de formación Básica Bombero I y II para proporcionar a los participantes los conocimientos y destrezas que le permitan desarrollar eficientemente las funciones relacionadas con la gestión integral de riesgo contra incendio.

El proceso contará con una intensidad horaria de 950 horas en las cual los participantes obtendrán un conocimiento teórico-práctico en materia bomberil.

3. Inspecciones y Comisarias de Familia.

Los Inspectores de Policía y Comisarios de Familia, son funcionarios de la Secretaría Distrital de Gobierno que promueven la convivencia pacífica en la ciudad, previenen y resuelven los conflictos que surgen de las relaciones entre los ciudadanos y todas aquellas situaciones que afectan la tranquilidad, la seguridad, la salubridad y la moralidad de las personas.

SERVICIOS ATENDIDOS POR LAS COMISARIAS DE FAMILIA

TRAMITES COMISARIAS DE FAMILIAS	Año 2014	Año 2015	Año 2016 (ENERO - ABRIL)
Medidas de protección	15.775	11.034	5.008
Conciliaciones de familia	12.448	16.102	3.722
Capacitaciones y Promoción - Prevención	142	90	157
Visitas Domiciliarias	4.392	11.222	5.109
Medidas protección urgentes (Comisarias nocturnas)	1.612	3.687	266
Total	34.369	42.135	14.262

SERVICIOS ATENDIDOS POR LAS COMISARIAS upj diurna

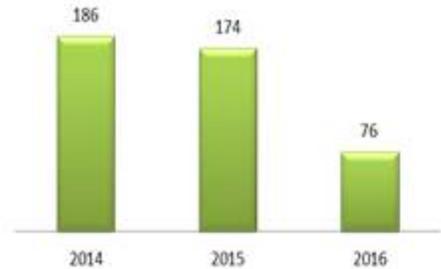
TRAMITES COMISARIA UPJ DIURNA	Año 2015	Año 2016 (ENERO - ABRIL)
Medidas de protección	199	101
Conciliaciones de familia	147	111
Capacitaciones y Promoción - Prevención	11	5
Visitas Domiciliarias	0	0
Medidas protección urgentes (Comisarias nocturnas)	377	264
Total	734	481

SERVICIOS ATENDIDOS POR LAS COMISARIAS upj nocturna Turnos I – II – III

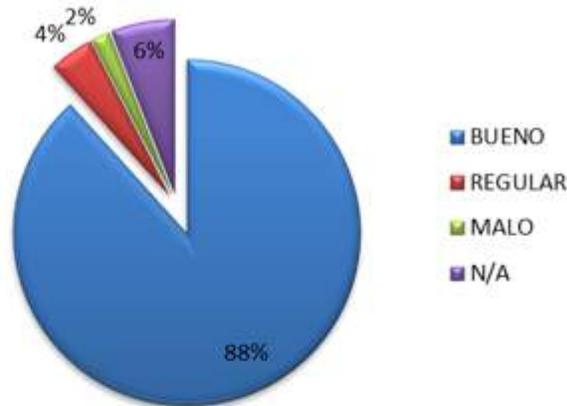
TRAMITES COMISARIAS UPJ NOCTURNA T1-T2-T3	Año 2015	Año 2016 (ENERO - ABRIL)
Medidas de protección	266	419
Conciliaciones de familia	229	38
Capacitaciones y Promoción - Prevención	17	10
Visitas Domiciliarias	132	51
Medidas protección urgentes (Comisarias nocturnas)	922	246
Total	1.566	764

OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES REALIZADOS POR LA INSPECCION GENERAL Comisariías de familias

OPERATIVOS	
AÑO	NUMEROS DE OPERATIVOS
ENERO - ABRIL 2016	76 Operativos
2015	174 Operativos
2014	186 Operativos



Entre los operativos que se efectuaron están: Control de Legalidad Establecimientos de Comercio, Juegos de Suerte y Azar, Control a Eventos Deportivos, Control a Eventos Masivos, Control de Piscinas, Prevención a la presencia de niños, niñas y adolescentes en establecimiento donde se expende bebidas alcohólicas, charlas colegios públicos y privados (Consumo de alcohol, drogas, prevención contra la violencia



Artículo
institucio
Los pro
vigencia
En apoy
ciudadan
de Justi
su resp
nocturne

DESCRIPCION	PORCENTAJE DE SATISFACCION
BUENO	88,29%
REGULAR	4,15%
MALO	1,68%
N/A	5,88%
TOTAL	100%

las
esta
a al
sas
con
cía

Se aplicaron **1851** Encuestas a los usuarios de las Inspecciones de Policía y Comisarias de Familia

Aspectos Evaluados: Amabilidad, Atención, Tiempo, Eficiencia, Infraestructura

4. Cárceles

4.1. Centro de Rehabilitación Femenina el Buen Pastor

El centro de Rehabilitación Femenino, dentro de su Plan de Acción y su Gestión Administrativa viene desarrollando los siguientes programas para el proceso de Resocialización a través del estudio, la cultura, el deporte, la recreación y la formación espiritual de las internas que se encuentran reclusas en este Centro Carcelario facilitándoles los medios para que puedan desarrollar sus potenciales y de esta forma lograr la finalidad del espíritu de la ley, cual es la resocialización.

LA EDUCACION COMO BASE FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE RESOCIALIZACION.

Se dio inicio a las actividades inherentes al programa de Resocialización (Estudio) con los diferentes cursos programados por el SENA, tales como, culinaria, coctelería, salud ocupacional, confecciones, artesanías, zapatería, contabilidad, informática, emprendimiento empresarial, bisutería y actualmente el de muñequería y adornos navideños.

Por intermedio de fundaciones, se han dictado cursos de pintura en tela, patronaje y modistería.

Actualmente la Secretaría de Educación en convenio con el Colegio Jorge Nicolás Abello, viene validando la primaria y el bachillerato, de esta forma para este año se sacará la primera promoción de bachilleres.

Todos estos cursos y proyectos van en beneficio de la seguridad y la sana convivencia, contribuyendo a la reinserción social.

TRABAJO.

La totalidad de las internas laboran al interior del centro en la modalidad por producción. Especialmente en cuatro tipos de actividades:

- a.- Artesanías (mochilas, hamacas, cojines, bolsos).
- b.- Confecciones (clínica de ropa, edredones, cortinas, cojines)
- c.- Belleza (keratina, aliser, tinturados, rayitos, mechas, blower, manicure, ect.)
- d.- Manualidades (bordados)

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES.

Se realizan actividades recreativas dirigidas por estudiantes de la Universidad del Atlántico tales como: Rumba Terapias, gimnasia, competencias, concursos y ejercicios lúdicos, físicos y mentales.

Se desarrolla además, talleres de actuación por estudiantes de la Universidad Autónoma.

Por intermedio de Coldeportes, rumba terapias mediante el programa de hábitos y estilos de vida saludables.

Por intermedio de la Secretaría de Cultural, se dictan clases de danza, percusión y bisutería.

Es así como se han celebrado eventos artísticos, culturales y musicales de mucha altura, como la celebración del día de las madres, el día del recluso, con obras de teatro ofrecidas por la Secretaria de Cultura Distrital.

FORMACION ESPIRITUAL

Apoyan al fortalecimiento espiritual de las internas los diferentes grupos católicos, cristianos y adventistas que traen actividades como eucaristías, cultos, discipulados, charlas, conferencias entre otras.

PROYECTOS PRODUCTIVOS

Actualmente se adelanta en el penal con apoyo de la Fundación Fumuvi un proyecto de reciclaje masivo denominado 3R donde se capacitan y sensibilizan a las internas sobre la disposición de las basuras y artículos artesanales con material reciclable.

GESTIONES

Actualmente mediante gestiones se ha hecho mantenimiento a los baños y alcantarillado de los pabellones, se han instalado rejas en el área administrativa, en la iglesia católica, en el área del comedor y en algunos puntos del penal para mayor seguridad.

Se adecuó y condicionó la cancha deportiva con las diferentes disciplinas deportivas.

Se adecuó y condicionó un lugar en el penal a título de pabellón, para resguardar a un número de internas que por seguridad deben estar aisladas de las demás.

Se suministran a las internas atendidas en el consultorio médico del penal sus medicamentos cuando estas carecen de recursos para obtenerlos.

Se construyó un Kiosco comunitario para descanso y recreación de las internas,

En el área externa del penal se instalaron cuatro reflectores, se pintaron las paredes internas y la pared externa del lado de la carrera 25.

MECANISMOS DE PARTICIPACION DEMOCRATICA

Obedeciendo los principios constitucionales de participación democrática, la población de internas tiene asiento en los diferentes comités instituciones reglamentariamente para garantizar la participación democrática de estas, en la tomas de decisiones que le son inherentes.

Es así como democráticamente se escogen sus representantes en los comités de DERECHOS HUMANOS, COMITÉ DE ALIMENTOS Y COMITÉ DE DISCIPLINA, que les permite hacer uso de estos espacios para participar activamente en dichas actividades y así puedan exponer sus inquietudes para que no sean vulnerados sus derechos.

NUMERO DE INGRESO Y EXISTENCIA DE INTERNAS

Durante el periodo comprendido del mes de Enero a Octubre del 2016 ingresaron 125 internas de las cuales se fueron 60 en domiciliaria y obtuvieron libertades 28 internas, más 11 en calidad de guardadas que llegan transitoriamente de un día para otro.

Actualmente se encuentran 115 internas y se han dado cumplimiento a más de 200 remisiones a los diferentes entes judiciales.

Contamos con 5 pabellones, distribuidos así:

PABELLON	INTERNAS
1	50
2A	14
2B	14
3	33
4	2
5	7
TOTAL INTERNAS	120

Cabe resaltar que la capacidad del centro es para 130 internas, lo que quiere decir que hasta la fecha no existe hacinamiento.

ASISTENCIA JURIDICA

En cuanto a la asistencia jurídica se atienden diariamente a todas las internas que solicitaron apoyo jurídico en cada uno de sus procesos, así mismo se da respuesta a todos los requerimientos de los diferentes Entes Judiciales.

ASISTENCIA MÉDICA

El médico del Penal atiende en consulta a las internas que así lo requieran, de igual manera se les abre la respectiva Historia Clínica a las que ingresan por primera vez, para llevar la estadística en materia de salud de todas las internas sin distinción de ninguna naturaleza.

Se adelantan jornadas o brigadas de salud mediante Universidades y también de la Secretaria de Salud Distrital en lo referente a vacunaciones, citologías, laboratorios, desparasitación a la población carcelaria, así como campañas masivas contra enfermedades de tipo contagioso y fumigaciones contra roedores y mosquitos.

Se remiten al Hospital de Barranquilla todas las emergencias que se presenten.

ASISTENCIA ODONTOLOGICA

Por otra parte contamos con un Odontólogo que hace restauración de los dientes que presentan caries, extracciones y limpiezas.

ASISTENCIA PSICOLOGICA Y PSIQUIATRICA

Contamos con el vital apoyo semanal apoyo de una profesional en psiquiatría que asiste y da acompañamiento a las internas que vienen con sus tratamientos así como también a las farmacodependientes.

PROYECTOS PRODUCTIVOS

La Fundación Fumuvi adelanta un proyecto de reciclaje masivo del Centro Carcelario y está capacitando a las internas en artículos artesanales con material reciclable.

4.2. Centro de Rehabilitación Masculino El Bosque.

LA EDUCACION COMO BASE FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE RESOCIALIZACION.

Se dio inicio a las actividades inherentes al programa de Resocialización (Estudio) con los diferentes cursos programados por el SENA, tales como, culinaria, coctelería, salud ocupacional, zapatería, contabilidad, informática, emprendimiento empresarial y bisutería.

MECANISMOS DE PARTICIPACION DEMOCRATICA

Obedeciendo los principios constitucionales de participación democrática, la población de internos tiene asiento en los diferentes comités instituciones reglamentariamente para garantizar la participación democrática de estas, en la tomas de decisiones que le son inherentes.

Es así como democráticamente se escogen sus representantes en los comités de DERECHOS HUMANOS, COMITÉ DE ALIMENTOS Y COMITÉ DE DISCIPLINA, que les permite hacer uso de estos espacios para participar activamente en dichas actividades y así puedan exponer sus inquietudes para que no sean vulnerados sus derechos.

ASISTENCIA JURIDICA

En cuanto a la asistencia jurídica se atienden diariamente a todos los internos que solicitaron apoyo jurídico en cada uno de sus procesos, así mismo se da respuesta a todos los requerimientos de los diferentes Entes Judiciales.

ASISTENCIA MÉDICA

El médico del Penal atiende en consulta a los internos que así lo requieran, de igual manera se les abre la respectiva Historia Clínica a las que ingresan por primera vez, para llevar la estadística en materia de salud de todos los internos sin distinción de ninguna naturaleza.

Se remiten al Hospital de Barranquilla todas las emergencias que se presenten.

ASISTENCIA ODONTOLÓGICA

Por otra parte contamos con un Odontólogo que hace restauración de los dientes que presentan caries, extracciones y limpiezas.

ASISTENCIA PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA

Contamos con el vital apoyo semanal de una profesional en psiquiatría que asiste y da acompañamiento a los internos que vienen con sus tratamientos así como también a las farmacodependientes.

- ❖ En este centro se Decretó por parte del señor Alcalde Distrital, la emergencia sanitaria y se asignaron recursos por el orden de \$800.000.000 para atender cada una de las necesidades presentadas.

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO



Primera piedra Estación de Bomberos en Tecnólogos





Relanzamiento del programa de Inspección, Vigilancia y Control- IVC del Distrito en convenio con la Cámara de Comercio de Barranquilla



Lanzamiento del programa Guardianas de la Tribuna.



Reunión de planificación para partido de la selección Colombia



Graduación de 24 reclusos en cárcel Distrital El Bosque



Comité de seguimiento electoral para elecciones Plebiscito 2016.

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El presente informe tiene como objetivo mostrar las acciones y actividades más relevantes desarrolladas por la Oficina de Participación Ciudadana en el marco de los proyectos definidos en el plan de desarrollo Barranquilla Capital de Vida

Proyecto Fortalecimiento organizaciones sociales y comunitarias

En el marco de la estrategia denominada **‘Yo participo en mi barrio’** La Alcaldía Distrital de Barranquilla, a través de la Oficina de Participación Ciudadana, ha venido desarrollando un proceso de formación, dirigido a organizaciones comunales del Distrito, con la finalidad de promover la participación masiva de los líderes comunales y garantizar la transparencia en el proceso electoral de Juntas de Acción comunal 2016 - 2020

‘Yo participo en mi barrio’ pretende fortalecer las organizaciones de primer nivel en lineamientos temáticos y técnicos de la legislación comunal de la Ley 743 de 2002, que busca la excelencia en el ejercicio de la democracia participativa.

Estos procesos de formación se realizaron de la siguiente manera:

10 procesos de formación en los principios rectores de la ley 743 dirigido a las comunidades interesadas en participar en el proceso electoral de Juntas de Acción Comunal 2016.

10 procesos de formación en el manejo electoral de Juntas de Acción Comunal 2016 dirigidos a los aspirantes a ser elegidos dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del distrito de Barranquilla.

10 procesos de formación y fortalecimiento de las habilidades del ser dirigidos a los aspirantes a ser elegidos dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del distrito de Barranquilla.

REGISTRO FOTOGRÁFICO POR LOCALIDAD

- Localidad Metropolitana.

Capacitaciones Elecciones JAC 2016

Yo participo
EN MI BARRIO

Localidad Metropolitana

	16
Mujeres	22
Hombres	27
	18

Intervenciones

Capacitaciones Elecciones JAC 2016

Yo participo
EN MI BARRIO

Localidad Norte Centro Histórico

	11
Mujeres	15
Hombres	30
	25

Intervenciones

Localidad Norte Centro Histórico

- Localidad Rio mar.

Capacitaciones Elecciones JAC 2016

Yo participo
EN MI BARRIO
Localidad Sur Oriente

JAC	46
Mujeres	49
Hombres	70
Intervenciones	44

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario
OFICINA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Localidad Suroriente.

- Localidad Suroccidente

Capacitaciones Elecciones JAC 2016

Yo participo
EN MI BARRIO
Localidad Sur Occidente

JAC	47
Mujeres	34
Hombres	59
Intervenciones	101

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario
OFICINA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- **Capacitación General con Ministerio**

De otro lado se propuso realizar actividades tendientes a garantizar la transparencia del proceso electoral en mención, para lo cual desarrollamos las siguientes acciones.

- Promoción de la transparencia a través de la firma de 5 pactos por la transparencia electoral con las asociaciones de juntas de acción comunal.
- Construcción de un mapa de riesgos de delitos electorales de las Juntas de Acción Comunal.
- Acompañamiento y vigilancia del 100% de los procesos electorales a desarrollarse por las Juntas de Acción Comunal.
- Firma de pacto por la transparencia

Actividades del proceso Post Electoral.

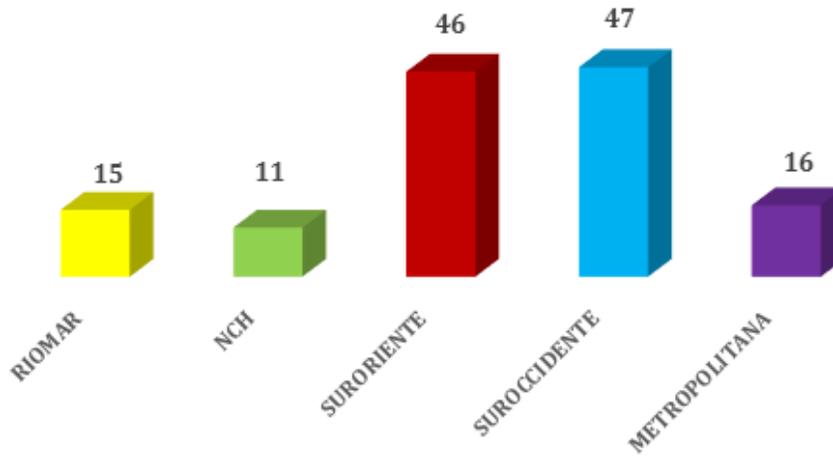
- Acompañamiento y asesoría a las juntas de acción comunal en el proceso de remisión de la documentación para validar el proceso electoral.
- Durante el desarrollo de estas actividades realizamos visitas de asistencia técnica a las juntas, con la finalidad que las mismas no cometieran errores en el diligenciamiento de los formatos definidos para la validación del proceso electoral de Juntas de Acción comunal 2016 – 2020.
- De la siguiente actividad anexamos el registro fotográfico y las actas del acompañamiento realizado a las juntas de acción comunal.



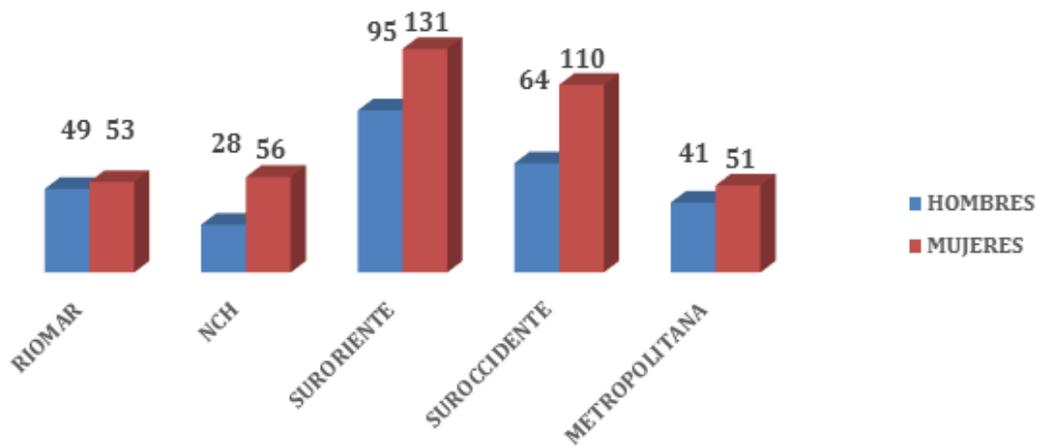


Estadísticas del proceso electoral de Juntas Acción Comunal

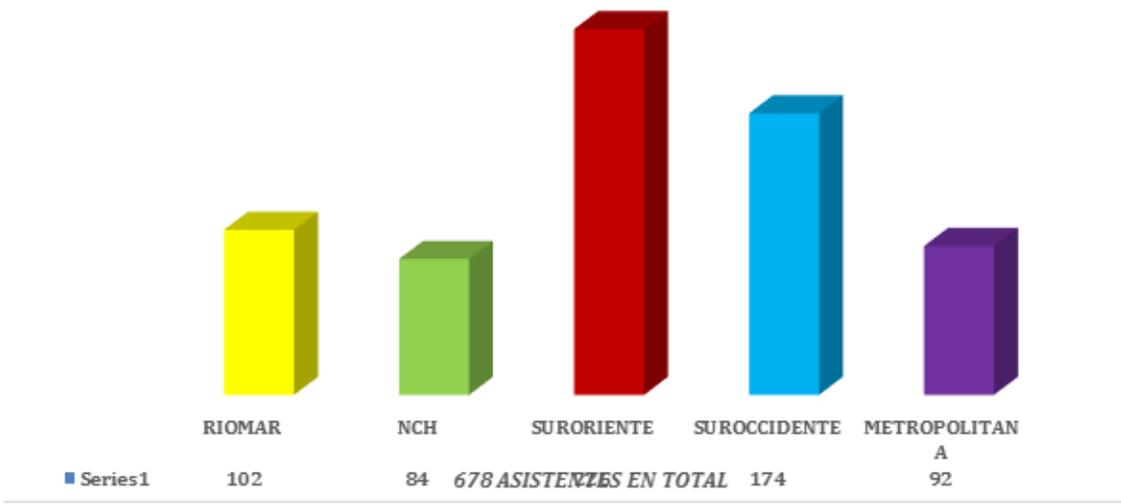
COMPARATIVO DE JUNTAS ASISTENTES A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PREPARTORIOS PARA LA ELECCIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL 2016 - 2020 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA



COMPARATIVO DE ASISTENTES POR SEXO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PREPARTORIOS PARA LA ELECCIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL 2016 - 2020 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

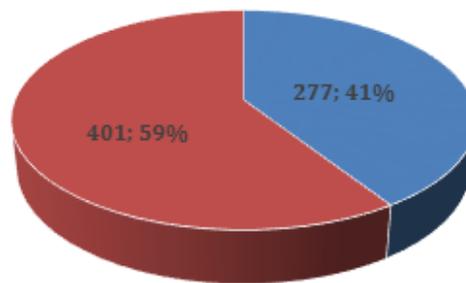


**COMPARATIVO DE ASISTENTES A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN
 PREPARTORIOS PARA LA ELECCIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
 2016 - 2020 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**





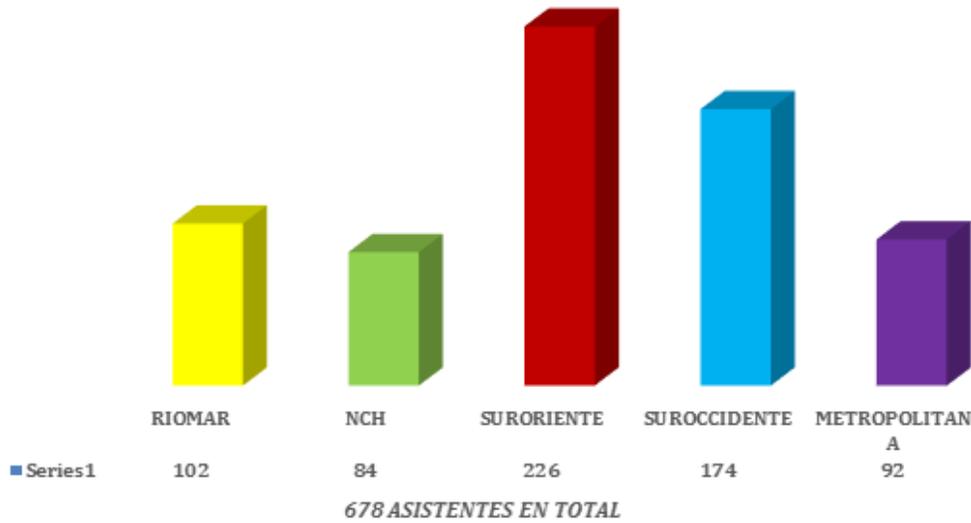
COMPARATIVO DE ASISTENTES POE SEXOS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PREPARTORIOS PARA LA ELECCIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL 2016 - 2020 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA



■ HOMBRES ■ MUJERES

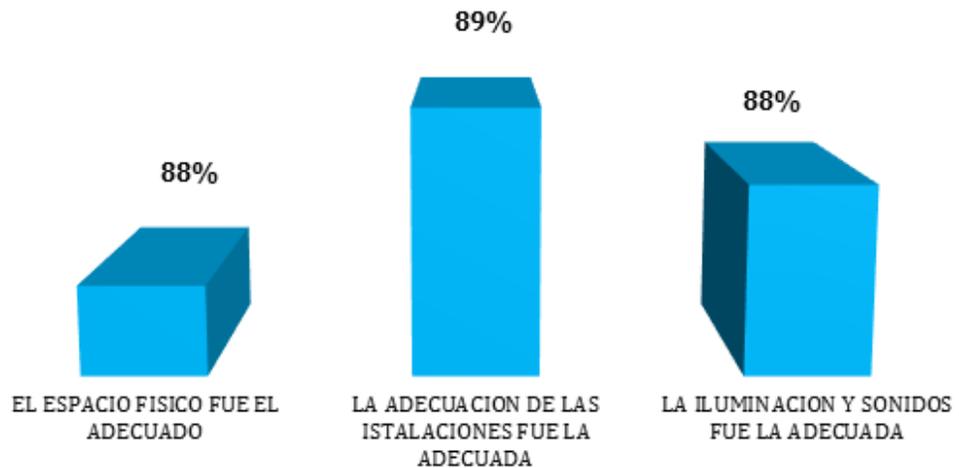


COMPARATIVO DE ASISTENTES A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PREPARATORIOS PARA LA ELECCIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL 2016 - 2020 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA



Satisfacción de usuarios asistentes a los procesos de formación.

SATISFACCION CON RELACION AL AMBIENTE EN EL QUE SE DESARROLLO LA CAPACITACION





A la fecha contamos con las siguientes juntas de acción comunal elegidas.



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL 2016

LOCALIDAD	TOTAL JAC A ENERO 2016	TOTAL JAC REACTIVADAS	TOTAL JAC NUEVAS	TOTAL JAC A JULIO 2016
METROPOLITANA	32	3	0	35
NCH	13	1	0	14
RIOMAR	14	0	1	15
SUR OCCIDENTE	76	0	1	77
SUR ORIENTE	38	1	2	41
TOTAL	173	5	4	182



Calle 34 No. 43 - 31 - barranquilla.gov.co
 atencionalciudadano@barranquilla.gov.co - Barranquilla, Colombia

Del proceso podemos resaltar que contamos con la participación efectiva de 37.464 comunales de 74.224 afiliados, para un porcentaje del 50.47% de participación en el proceso electoral.



Calle 34 No. 43 - 31 - barranquilla.gov.co
 atencionalciudadano@barranquilla.gov.co - Barranquilla, Colombia

Hemos formado a la fecha 976 personas pertenecientes a las organizaciones comunales y organizaciones sociales y comunitarias.

Hemos fortalecido 187 Juntas de acción comunal.

Hemos conseguido la reactivación de 9 juntas de acción comunal incrementando así en un 5% la participación de estas organizaciones y alcanzando en un 50% la meta del cuatrienio en esta materia.

Fomento Y Promoción De La Aplicación De Mecanismos De Control Social.

En el marco del desarrollo de las actividades previstas en este proyecto, hemos tenido como socia estratégico el ministerio del interior y con este hemos socializado el nuevo estatuto de participación ciudadana y los mecanismos formales para el desarrollo de procesos efectivos de control social.

Durante esos procesos de formación logramos impactara a 810 líderes de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias, así como también a los ediles



Proyecto Promoción Del Voluntariado Como Estrategia No Formal Para La Participación Ciudadana

Bajo el eje de trabajo intersectorial, institucional y trabajo con voluntariados, ONG'S, Organizaciones sociales, Fundaciones, la Oficina de Participación ciudadana está comprometida con las comunidades a la promoción del tejido social, se inició una primera jornada con el voluntariado de la Fundación Bancolombia, la Fundación Fútbol con Corazón, Damab, Foro Hídrico, Grupo Musical Fondo Natural con el propósito de fomentar la participación de las comunidades en su propio desarrollo sostenible, con la participación de más de 250 niños, que alegremente participaron en la siembra de árboles frutales, embellecimiento del sector a través de la pintura y recuperación de los alrededores de la cancha las Malvinas ubicada en la carrera 7 con calle 97b localidad sur-occidente.

Esta actividad conto con la presencia de más de 50 voluntarios, ediles, líderes y comunidad en general se sumaron a la actividad comprometiéndose al cuidado y mantenimiento del área recuperada.

Asi mismo hemos desarrollado la estrategia del **Cine Participativo**, Como un espacio de convivencia en familia, este tiene como objetivo utilizar la herramienta del séptimo arte para la construcción de valores y la unidad familiar dentro de la sociedad.

“Es un sentimiento increíble poder ver la sonrisa y el asombro de los niños al entrar por primera vez a una sala de cine, es algo tan simple para nosotros y al ver a estos pequeños con sus padres y poder brindarles un espacio para participar y compartir en familia.

Esta actividad se realiza el último domingo de cada mes, y se llevará a cabo en las 5 localidades del Distrito, contando con la participación de los alcaldes locales.

Gracias a la alianza entre la Fundación Somos Colombia Avanza, Royal Films y la Oficina Distrital de Participación Ciudadana, la experiencia del cine acerca más a las familias barranquilleras a estas jornadas de integración y fortalecimiento de convivencia.

A la fecha hemos impactado 450 personas, entre adultos niños y jóvenes, pertenecientes a las localidades Suroriente, Suroccidente y Metropolitana.

Proyecto De La Mano Con Las Localidades.

Semana nacional de la participación

Destacando la participación de los dirigentes comunitarios y de los ciudadanos en general en el diseño y desarrollo de los proyectos bandera de su administración, el alcalde Alejandro Char cerró la celebración en Barranquilla de la Semana Nacional de la Participación Ciudadana.

“En la celebración de la Semana Nacional de la Participación Ciudadana todas las entidades territoriales del país presentaron sus experiencias exitosas en materia de participación, convocadas por el Ministerio del Interior, a través de la Dirección para la Democracia, la Participación y la Acción Comunal, con fundamento en las disposiciones establecidas en el Artículo 101 de las Ley Estatutaria de Participación Ciudadana 1757 de 2015. Esta norma establece esta semana como mecanismo para consolidar la participación como instrumento mediante el cual las instituciones del orden nacional, los entes territoriales, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en su conjunto puedan orientar sus esfuerzos en aras de fortalecer los valores propios de una democracia real, efectiva e incidente.

El Dr. Camilo Roa Mercado, jefe de la oficina distrital de Participación Ciudadana, resaltó la asistencia y la participación de la comunidad en los programas ofrecidos por la Alcaldía, tanto así que los convierte en experiencias exitosas construidas por todos. En la Capital de Vida, todos tienen voz, nuestro alcalde escucha a la gente, y todo su gabinete sigue esa misma línea.

Este es un espacio en donde revivimos y contamos las mejores experiencias en materia de participación, escuchamos de la voz de la propia comunidad y como les cambio la vida. Barranquilla cierra con broche de oro la Semana Nacional de Participación Ciudadana.

Con el lema Barranquilla Participa, nuestra ciudad mostró varias de sus experiencias exitosas de participación ciudadana, donde la comunidad y la administración interactúan en beneficio de todos:

- Secretaría de Planeación: Construcción del Plan de Desarrollo y la Estrategia “Yo tengo la Palabra”.
- Secretaría de Infraestructura: programa Barrios a la Obra.
- Gerencia Foro Hídrico: programa Todos al Parque.
- Fondo Seguridad: programa Entorno Seguro.
- Secretaría de Cultura. Patrimonio y Turismo: El Carnaval de Barranquilla, gran escenario de Participación Ciudadana.
- Secretaría de Salud: Construcción Política Pública de Discapacidad.
- Oficina de Participación Ciudadana: Estrategia “Yo participo en Mi Barrio.

- Secretaría de Gestión Social, De La Mano Con La Primera: “Gabinete Infantil”.

Integración de ternas para el nombramiento de los Alcaldes o Alcaldesas Locales:

La Oficina Participación Ciudadana, lidera el proceso de designación de Alcaldes o Alcaldesas Locales, con la expedición y socialización del Decreto 0271 de 2016, que establece los términos en los cuales las JAL deben realizar el proceso de integración de ternas.

Durante el primer trimestre, se ha venido trabajando en la planeación de las actividades pertinentes a este proceso

Fases del Proceso	
Actividades	Fecha Ejecución
publicidad del proceso	Abril 01 – 05 / 2016
convocatoria e inscripción de candidatos	Abril 06 – 08 / 2016
Revisión de hojas de vida y documentación anexa.	Abril 11 y 12 / 2016
Publicación lista de aspirantes	Abril 13 / 2016
Reclamaciones y respuestas	Abril 14 - 18 / 2016
Listado definitivo de aspirantes	Abril 19 - 18 / 2016
Conformación de las ternas por parte de las juntas administradoras locales en asamblea pública	Abril 21 / 2016
Remisión de aspirantes ternados	Abril 25/ 2016

Comisión técnica de Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para evaluar problemática energética en la ciudad.

La Alcaldía Distrital a través de la Oficina de Participación Ciudadana, en coordinación con la Superintendencia de servicios públicos desarrollo una visita técnica el 15 de Marzo con el objeto de evaluar la problemática energética en la Ciudad de Barranquilla e iniciar planes de acción y contingencia para mitigar el impacto de la situación. La comisión estuvo encabezada por el superintendente delegado para Energía y Gas, Rafael Albarracín y Karen Schutt representante de la entidad para seguimiento; Elverth Pérez Director Territorial Norte, Jefe de la oficina

De Participación Ciudadana, alcaldes locales de Riomar y Sur, ediles y David De Marchena de Electricaribe.

La comisión quien inspeccionó y trabajó con la comunidad afectada por las continuas interrupciones en el servicio de energía eléctrica busca estudiar la crisis y se establecieron compromisos por parte de la Superintendencia de servicios y Electricaribe para mejorar la prestación del servicio de Energía en la Ciudad.

La Escuela de Formación en Desarrollo Social para las Mujeres Presidentas de JAC.

La igual participación de la mujer y hombres en una sociedad refleja su nivel de democracia. Una democracia auténtica ni excluye, ni puede excluir a las mujeres.

La oficina Distrital de Participación Ciudadana realizó reunión con 50 mujeres presidentas de Juntas de Acción Comunal en las 5 localidades del distrito, quienes participaron del programa de formación: Escuela de formación en desarrollo social. En convenio con la Corporación Universitaria Rafael Núñez., y en esta ocasión recibieron asesoría técnica en el marco legal y el derecho.

Con la realización de mesas de trabajo fortalecimos el papel de la mujer en la sociedad y su participación e incidencia en la Capital de Vida.

Barranquilla, fomenta, promueve y fortalece la participación de la ciudadanía en la construcción de una mejor #CapitalDeVida.

Distrito arranca con la oferta de formación a Juntas de Acción Comunal en alianza con El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA

La Alcaldía Distrital por medio de la Oficina de Participación Ciudadana en alianza con El Sena (Servicio Nacional de Aprendizaje) ha creado espacios participativos de integración ciudadana, orientados a la promoción de procesos formativos, productivos y comunitarios, dispuestos para los miembros de las Juntas de Acción Comunal, líderes comunitarios y comunidad en general.

La Oficina de Participación Ciudadana, busca a través de esta primera jornada de capacitaciones y formación, promover una ciudadanía activa, implementar el uso masivo y progresivo de las tics como herramienta de participación directa y mejorar las capacidades de gestión de actores sociales y comunitarios, es fundamental que las personas aprovechen estos espacios, es importante capacitarnos para mejorar nuestra calidad de vida y aportar para construir una mejor ciudad, todos somos importantes en esta Capital de Vida, expresó el Dr. Camilo Roa Mercado, jefe de la oficina, dando la apertura a este ciclo de formación.

Estos cursos y talleres se desarrollarán de manera programada, respondiendo a necesidades de las 5 localidades, con la perspectiva de promover su desarrollo social, comunitario y tecnológico, brindando herramientas que generen en las comunidades sentido de pertenencia y de esta manera, contribuir al fortalecimiento de estas organizaciones comunales.

Los cursos dispuestos a las organizaciones comunales y comunidad son:

1. Informática básica, formación en democracia electrónica afianzando y desarrollando conocimientos en el uso de los programas: Word, Power point, Excel, internet, etc. Servicios en línea y uso del portal web Democracia Participativa.
2. Emprendimiento: Acciones formativas en gestión de la participación y desarrollo social, construcción de desarrollo humano y comunitario.
3. Talento Humano: Fortalecimiento de las habilidades, capacidades y competencias para liderar y gestionar los proyectos con comunidad.
4. Solución de Conflictos: Identificar, conocer, comprender y manejar los principales factores que se encuentran en la base de los conflictos en la comunidad. Desarrollando Herramientas necesarias para implementar un plan de acción.
5. Liderazgo e innovación para la paz: Formación enfocada en el liderazgo hacia una cultura de paz

Primer Simposio "Por una Cultura de Paz en la relación de Justicia con los Animales"

la Oficina de Participación Ciudadana en el marco del convenio Interinstitucional celebrado con la Corporación Universitaria Rafael Núñez Campus Barranquilla y en alianza estratégica con la Fundación Voces de Derechos, realizaron conjuntamente el día 17 Septiembre de 2016 el Primer Simposio denominado "Por una cultura de Paz y Justicia con los animales" en el contexto del proceso de comunidad saludable liderado por Proyección Social de la CURN y la iniciativa de Escuela de Formación y Liderazgo Comunitario dirigido a las 50 Presidentas de las Juntas de Acción Comunal de las cinco (5) localidades del Distrito de Barranquilla.

El simposio tenía como objetivo no solo sensibilizar y capacitar a la comunidad asistente en el contenido de la ley 1774 de 2016, referente al maltrato animal sino presentar los resultados parciales de la investigación adelantada por la CURN y visibilizar la experiencia significativa en el ejercicio de

buenas prácticas de Gestores sociales nuñistas en la temática de la relación de justicia de los humanos con los animales.

Entre los exponentes se destaca la participación de:

1. Luis Toro del Centro de Yoga del Caribe -ponencia, Somos Uno
2. Intendente Ever González Jefe Policía Ambiental - Policía Nacional ponencia “Actuación Policial frente al maltrato animal en Barranquilla”.
3. Daniel de Moya, medico zootecnista oficina Salud Ambiental Alcaldía Distrital de Barranquilla; ponencia Tenencia responsable de mascotas, socialización de la ley del cuidado de animales (Ley 746 tenencia de perros peligrosos).
4. Oscar Piñuela Pinto Coordinador del Programa de Sustitución de Vehículo de Tracción Animal Secretaria de Movilidad Alcaldía Distrital de Barranquilla; ponencia Vehículo de extracción animal
5. Marina E. López Sepúlveda docente coordinadora Proyección Social y Juan Carlos Berrocal Docente coordinador Investigación CURN Barranquilla-ponencia-“Por una cultura de Paz y Justicia con los animales”

Primer Encuentro Con Ediles del Distrito.

La oficina de participación ciudadana y la empresa triple AAA hicieron el primer encuentro con Ediles en donde se trabajó todo lo referente al servicio de agua potable y alcantarillado y aseo.

El doctor Camilo Roa jefe de la oficina de participación ciudadana instaló este primer encuentro en donde resaltó la importancia de los ediles para trabajar todo el tema de cultura ciudadana y el buen uso del agua, además de ser difusores de información para líderes y juntas de acción comunal de cada barrio. La innovadora actividad fue a través de la proyección de un documental en donde se plasmaba el recorrido del agua, explicando: acueducto, alcantarillado y aseo. Los gerentes de cada aérea acompañaron la jornada brindando la información de todo el recorrido de este preciado buen natural.